

Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

*Estados Financieros
31 de diciembre
de 2022*



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas de
Banco J.P. Morgan Colombia S. A..

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Banco J.P. Morgan Colombia S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco J.P. Morgan Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta el Banco en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Banco J.P. Morgan Colombia S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



**A los señores Accionistas de
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.**

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el reporte incluido bajo el título “entorno económico 2022 y expectativas para el 2023, ”el informe de riesgos” que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no incluye los estados financieros, ni mis informes como Revisor Fiscal, ni el informe de gestión sobre el cual me pronuncio más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección del Banco sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección del Banco son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



A los señores Accionistas de
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.



A los señores Accionistas de
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad del Banco durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea General de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2023.

A handwritten signature in black ink that reads 'Bibiana Bejarano P.'.

Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122963-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
27 de febrero de 2023

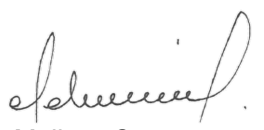
BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

		DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
	Notas		
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,125,683	834,188
Activos financieros a valor razonable			
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones en títulos de deuda	6	3,005,797	2,524,542
Instrumentos derivados de negociación	6 y 7	48,483	38,694
Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		3,054,280	2,563,236
Cartera de Crédito	8	0	36,046
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	11	4,608	1,953
Impuesto diferido	16	25,200	12,527
Total activo corriente		4,209,771	3,447,950
Activo no corriente			
Propiedad y equipo	9	3,038	3,825
Activos por derechos de uso	10	7,423	8,250
Impuesto diferido	16	-254	2,278
Otros activos		62	62
Total activos no corriente		10,269	14,415
Total activos		4,220,040	3,462,365
PASIVO			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros a valor razonable			
Operaciones en corto	13	1,045,842	783,214
Instrumentos derivados de negociación y otros	13	64,553	31,126
Total pasivos financieros a valor razonable		1,110,395	814,340


BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

		DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021
	Notas		
Depósitos de ahorros	12	0	13,317
Cuentas corrientes	12	309,194	139,200
Pasivos financieros a costo amortizado	12	1,756,422	1,756,849
Pasivo por arrendamientos	12	7,770	8,395
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	15,227	5,783
Otras provisiones	14	83,342	10,803
Impuesto diferido	16	10,255	6,291
Beneficio de empleados	18	21,807	11,563
Total pasivo corriente		3,314,412	2,766,541
Pasivo no corriente			
Beneficio a empleados	17 y 18	14,004	8,276
Total pasivo no corriente		14,004	8,276
Total pasivos		3,328,416	2,774,817
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	19	99,550	99,550
Reservas		368,913	368,335
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores		224,908	153,492
Adopción por primera vez		-5,823	-5,823
Utilidades del ejercicio		204,076	71,994
Patrimonio de los intereses controlantes		891,624	687,548
Total patrimonio		891,624	687,548
Total pasivos y patrimonio		4,220,040	3,462,365

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Melissa Caro
Representante Legal


Aixa Rojas Sánchez
Contador
Tarjeta Profesional No. 50811-T


Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 122963-T
PwC Contadores y Auditores S.A.S.

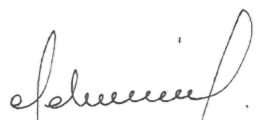
BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado el	
		31 de diciembre	
		2022	2021
Ingresos operacionales	22	4,445,667	1,742,740
Valoración derivados		3,245,023	1,283,258
Valoración de inversiones		598,926	153,753
Diferencia en Cambio		117,116	65,906
Operaciones de contado		2,818	224
Operaciones de mercado monetario		65,124	14,980
Operaciones interbancarias		2	0
Valoración de posiciones en corto		415,206	223,362
Cartera de crédito		1,452	1,257
Costos operacionales	22	4,059,170	1,588,482
Intereses por sobregiro		10	0
Intereses de certificados de depósito a término		1,770	1,401
Intereses depósitos de ahorros		77	765
Intereses cuentas corrientes		13,330	1,814
Fondos interbancarios		23,668	4,081
Intereses pasivos de arrendamientos		393	339
Valoración derivados		3,001,872	1,245,761
Valoración de Inversiones		697,779	261,540
Operaciones de contado		244	3,519
Diferencia en Cambio		37,823	7,717
Valoración de simultaneas		73,255	12,324
Valoración de posiciones en corto		208,949	49,221
Utilidad bruta		386,497	154,258
Gastos por beneficios a los empleados	21	48,757	35,758
Gastos provisiones cartera		0	455
Gasto por depreciación	9	1,130	1,115
Arrendamiento operativo	10	2,758	2,624
Utilidad operacional		333,852	114,306
	22	23,592	17,055

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado el	
		31 de diciembre	
		2022	2021
Otros ingresos			
Otros gastos	20	29,975	24,327
Utilidad antes de impuestos		327,469	4
	16	123,393	35,040
Gasto por impuestos			
Corriente		127,849	36,394
Diferido		-6,176	-1,354
Ajuste periodos anteriores		1,720	0
Utilidad neta		204,076	71,994
Ganancias por acción			
Ganancia básica por acción en pesos	19	2,049.98	932,12
Ganancia diluida por acción en pesos		2,049.98	932,12

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Melissa Caro
Representante Legal



Aixa Rojas
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 50811-T

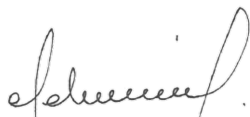


Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 122963-T
Designado por PwC Contadores y
Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

BANCO J. P. MORGAN COLOMBIA S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

Concepto	Capital suscrito y pagado	Reservas	Adopción por primera vez	Resultado del ejercicio	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Total
Saldo 1 de enero del 2021	99,550	367,633	-5,823	92,793	61,402	615,555
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal	0	702	0	-702	0	0
Traslado resultados ejercicio a ejercicios anteriores	0	0	0	-92,091	92,091	0
Utilidad año 2021	0	0	0	71,993	0	71,993
Saldos al 31 de diciembre del 2021	99,550	368,335	-5,823	71,993	153,493	687,548
Apropiación de resultado del ejercicio a reserva legal	0	578	0	-578	0	0
Traslado resultado ejercicio a ejercicios anteriores	0	0	0	-71,415	71,415	0
Utilidad año 2022	0	0	0	204,076	0	204,076
Saldos al 31 de diciembre del 2022	99,550	368,913	-5,823	204,076	224,908	891,624

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Melissa Caro
Representante Legal



Aixa Rojas Sánchez
Contador
Tarjeta Profesional No. 50811-T



Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 122963-T
PwC Contadores y Auditores SAS
(Ver informe adjunto)

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad del período	204,076	71,994
Ajustes para conciliar el resultado		
Impuesto de renta	16 (6,176)	(1,354)
Ajuste de impuesto de renta por provisión año anterior	1,720	0
Impuesto Diferido neto	(6,176)	(1,353)
Depreciación activos propios	9 412	737
Depreciación activos por derecho de uso	10 2,758	2,624
Amortización mejora a propiedades ajenas	9 718	312
Provisión de cartera	8 0	455
Recuperación de provisión de cartera	8 (455)	0
(Utilidad) en valoración de inversiones negociables	22 (178,467)	(68,557)
(Utilidad) en valoración de derivados	22 (243,151)	(37,496)
Perdida (utilidad) en venta de inversiones negociables	22 (420,459)	(85,196)
Intereses operaciones de reporto o simultaneas y fondos interbancarios	20 96,923	1,814
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	10 393	339
Total ajustes para conciliar el resultado neto	(547,884)	(115,681)
Cambios de cuentas operacionales		
Disminución (Aumento) Cartera e intereses	37,757	(37,757)
Disminución (Aumento) de Inversiones negociables	117,671	(878,764)
Disminución (Aumento) de derivados neto	266,788	24,354
Disminución operaciones simultaneas neto	180,551	874,782
(Aumento) Disminución en otras cuentas por cobrar	(3,857)	7,233
(Disminución) por depósitos y exigibilidades	141,500	137,439
Intereses causados depositos y exigibilidades	15,177	(449)
Aumento operaciones de fondos interbancarios	(15,273)	265,100
(Disminución) provision beneficios empleados	15,972	962
Aumento (Disminución) de pasivos estimados	72,539	(7,081)
Aumento (Disminución) cuentas por pagar comerciales	9,102	1,699
Pago de impuesto de renta	4,743	1,652
Total cambios de cuentas operacionales	842,670	389,170
Total efectivo usado en actividades de operación	294,786	273,488


BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipo y de mejora a propiedades ajenas	(569)	(3,580)
Retiro de propiedades y equipo y de mejora a propiedades ajenas	227	299
Total flujo de efectivo usado por actividades de inversión	(342)	(3,281)
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Pago de pasivos por arrendamientos financieros	12 (2,948)	(2,833)
Total efectivo (usado en) provisto por las actividades de financiación	(2,948)	(2,833)
Aumento (disminución) en el efectivo neto	291,496	267,374
Saldo inicial efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	834,187	566,814
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,125,683	834,188

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Melissa Caro
Representante Legal


Aixa Rojas Sánchez
Contador
Tarjeta Profesional No. 50811-T


Bibiana Bejarano Preciado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 122963-T
Designado por
PwC Contadores y Auditores SAS

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Banco J.P. Morgan Colombia S. A., (en adelante “El Banco”) es una entidad financiera de naturaleza privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 6970 del 19 de octubre de 2006 otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, D.C. y conversión en establecimiento bancario mediante Escritura Pública No. 1731 de diciembre 30 de 2020, otorgada en la Notaria Sexta del Círculo de Bogotá, D.C., con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, autorización de funcionamiento otorgada por Resolución No. 02181 del 30 de noviembre de 2006 y autorización de funcionamiento como establecimiento bancario otorgada por Resolución 1091 de 2020, expedidas ambas Resoluciones por la Superintendencia Financiera de Colombia. No obstante, podrá prorrogarse o disolverse antes de su vencimiento con el lleno de las formalidades legales o estatutarias. La sociedad matriz es J.P. Morgan Chase & Co., con quien se ha configurado situación de control. El Banco tiene por objeto celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los bancos con sujeción a los requisitos y limitación de la ley Colombiana. Las anteriores actividades son realizadas por el Banco en su oficina ubicada en la Carrera 11 No. 84 - 09, Oficinas 701, 702 y 703 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los Estados Financieros del Banco fueron autorizados para su emisión en Junta Directiva del 27 de febrero de 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco contaba con una (1) oficina en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 106 empleados (al 31 de diciembre de 2021 era de 100).

Impactos del Covid-19

El pasado 30 de junio de 2022 mediante resolución 666 de 2022 el gobierno nacional dio por finalizada la emergencia sanitaria y todas las medidas impuestas tras detectarse el primer caso de covid-19 en el país. Los principales objetivos eran reducir la mortalidad por covid-19 en el territorio nacional, levantar y mejorar las condiciones del sistema de salud colombiano y la reactivación económica y social del país; aspectos evaluados por las autoridades sanitarias y el Comité Epidemiológico. Al cierre de los estados financieros 31 diciembre de 2022 no hubo impactos por efectos de COVID 19.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), definidas por la Ley 1314 de 2009 para el Grupo 1 y reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 2496 de 2015 y Decretos precedentes 2784 de 2012 y Decreto 3023 de 2013.

Estas normas son las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, durante el año 2012 y publicadas por este Organismo en idioma castellano en agosto de 2013, los siguientes lineamientos que la

compañía aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- El Artículo 2.1.2. de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 establece la aplicación del Art. 35 de la Ley 222, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, es decir al costo o al valor razonable.

Adicionalmente, el Banco aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- El Artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 modificó el Estatuto Tributario, incorporando el impuesto a la Riqueza, que permite la causación opcional de dicho impuesto con cargo al patrimonio o con cargo al estado de resultados.

El Banco adoptó las NCIF en 2014 y la fecha del estado de situación financiera de apertura fue el 1 de enero de 2014. Por lo tanto, estos son los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con las NCIF que servirán como base para la presentación de estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la legislación colombiana, la entidad debe preparar estados financieros separados y consolidados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se presentan a continuación:

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto de la Compañía el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo que se acompaña está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera.

De acuerdo con la Circular Externa 34 de 2014 la Superintendencia Financiera establece que las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de las cuales hace parte el Banco y que hacen parte del Grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como

instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 1- Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados de la Circular Básica Contable expedida por la SFC. Por lo anterior lo estipulado en la IFRS 13 no tendría aplicación para las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC.

2.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional del Banco ha sido determinada teniendo en cuenta que las operaciones son fundamentalmente relacionadas con portafolios de inversión, operaciones de mercado monetario y derivados reexpresados en pesos colombianos.

De acuerdo con lo anterior y a que el desempeño del Banco se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos, la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como moneda funcional, y para la presentación de los estados financieros separados.

2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Diferencia en cambio".

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen: efectivo disponible y los depósitos de libre disponibilidad en bancos.

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a las cuentas de ahorros y cuentas corrientes, registradas en el Estado de Situación Financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

2.5 Instrumentos financieros

El Banco clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El Banco valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles

pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos de deuda:

Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al Estado de Situación Financiera del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta Títulos participativos:

De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo. De acuerdo con lo descrito en el numeral 4.8 literales a, b y c, el Banco cambió su política contable para la medición de las inversiones subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior:

Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en

más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.

- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:

Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI):

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma el Banco reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

La nueva norma NIIF 9 con fecha efectiva de 1 enero de 2018- Instrumentos financieros y modificaciones asociadas a otras normas, reemplaza los modelos de clasificación y medición de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Medición y reconocimiento” con un solo modelo que inicialmente tiene dos categorías de clasificación: Costo amortizado y Valor razonable.

La clasificación de activos de deuda será conducida por el modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Un instrumento de deuda es medido a costo amortizado si: a) el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para la obtención de flujos de efectivo contractuales, y b) los flujos de efectivo contractuales del instrumento meramente representan pagos del principal e intereses.

El resto de los instrumentos de deuda y capital, incluyendo inversiones en instrumentos de deuda y de capital complejos, deben ser reconocidos a valor razonable.

Todos los movimientos en activos financieros pasan por el estado de resultados, excepto por los instrumentos de capital que no son mantenidos para su venta, los cuales pueden ser registrados en el estado de resultado integral o en las reservas (sin poderse reciclar posteriormente al estado de resultados).

Para la entidad no se presentaron impactos a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018, dado que no se realizaron reclasificaciones entre los instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en resultados a otro tipo de categoría.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos de la Compañía, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elegibles para la contabilidad de cobertura. El Banco no posee actualmente operaciones de cobertura.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en las pérdidas crediticias esperadas en lugar de solamente las pérdidas crediticias incurridas, como es el caso de la NIC 39. Esto aplica a los activos financieros clasificados a su costo amortizado, instrumentos de deuda medidos a VRCORI, activos contractuales según la NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes, arrendamientos a cobrar, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. Actualmente el Banco no tiene este tipo de activos por ende no se reflejan provisiones.

2.6 Operaciones en repos

Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales el Banco compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores vendidos en estos acuerdos no son dados de baja en los estados financieros cuando el Banco conserva sustancialmente los riesgos y beneficios de estos. Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales el Banco vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

2.7 Operaciones simultáneas

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

2.8 Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que el Banco transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de re transferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

2.9 Instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la NIIF9 “Instrumentos Financieros”, un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable denominada subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de un instrumento financiero, el de una materia prima cotizada, una tasa de cambio de la moneda extranjera, etc.), no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requeriría para otro tipo de contratos en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son registrados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos en base a los tipos de cambio y las tasas de interés del mercado. Todos los derivados son considerados como activos cuando el valor razonable es positivo y como pasivos cuando el valor razonable es negativo. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados integrales.

Contratos Forward de Negociación

Un ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el valor, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

El Banco posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, los cuales valoran diariamente de acuerdo con la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos. Estas valoraciones se contabilizan en las cuentas del Estado de Resultado Integral y al momento del vencimiento se contabiliza una cuenta por cobrar o por pagar según el caso. Las operaciones de contado son solo en monedas y algunas son T+0 lo que significa

que se pactan y se liquidan el mismo día, otras son hasta T+3 las cuales liquidan al tercer día hábil siguientes al día de pactadas.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Estos contratos se transan y están inscritos en bolsas o sistemas de negociación y se compensan y liquidan en una CRCC, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un valor establecido en el momento de la celebración del contrato.

El Banco posee operaciones de forward sobre divisas (USD) y títulos TES, transados a través de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, las cuales liquidan a diario la ganancia o pérdida de acuerdo a la tasa de cambio en divisas y al precio en los títulos.

Derivados

Lo establecido en la NIIF 9 permite medir los derivados activos y pasivos a valor razonable, este valor razonable debe incluir su calidad de crédito. El ajuste en valoración para reflejar el riesgo crediticio de la contraparte se evaluará a través del CVA (Credit Value Adjustment). El Banco, una vez efectuado el cálculo por parte del Área de Riesgos basándose en el modelo corporativo de control de crédito, expresado en el DRE (Derivative Risk Equivalent), el CVA es resultado de la exposición de crédito que se tiene con cada uno de los clientes/contrapartes en donde nuestro MTM (valor de mercado) es positivo, considerando el % de incumplimiento que se podría tener con el cliente/contraparte dependiendo del rating que se tiene al interior de JP Morgan.

2.10 Cartera de Crédito

El Banco sigue los lineamientos del Capítulo II de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera- Reglas Relativas a la Gestión del Riesgo Crediticio, en los aspectos contables y todo lo relacionado con la evaluación del Riesgo Crediticio señalados en la misma.

Modalidades de Crédito

La cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades para temas contables y constitución de provisiones:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

Créditos Comerciales

Se consideran créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Consumo

Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su valor, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Vivienda

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Se consideran créditos de vivienda, independiente de su monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

Microcrédito

Se considera microcrédito a las operaciones activas de crédito a las que se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Aspectos Contables

Contabilización de Intereses

No se hará causación de intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando el crédito presente mora como se indica a continuación:

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

De acuerdo con lo anterior no se afectará el estado de resultado integral hasta que estos valores sean efectivamente recaudados. Por control mientras se realiza el recaudo el registro de los rubros mencionados anteriormente se llevarán en cuentas de revelación de información financiera. Cuando el crédito se ponga al día este volverá a causarse normalmente.

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos, se debe hacer deterioro por el total causado y no recaudado.

Garantías

El Banco solicitará garantías a sus clientes y contrapartes cuando lo considere necesario, con base en el análisis de crédito del cliente y de la operación de crédito. El proceso de exigencia, aceptación y evaluación de las garantías se rige mediante los criterios definidos en la política “Collateral: Loans secured by cash and marketable securities”. Sin embargo, el cálculo del nivel de provisiones será afectado solamente por aquellas garantías que sean catalogadas como idóneas y admisibles de acuerdo con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995) en el Capítulo II.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se considerarán como garantías idóneas aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 sean clasificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Castigos de cartera

Los créditos en proceso de deterioro se deben reconocer en una etapa temprana y se debe señalar el cambio en el riesgo mediante la calificación. Dentro del apetito de riesgo del Banco J.P. Morgan Colombia, se tiene contemplado seguir lo estipulado en el sub-numeral 1.3.2.3.2.1 de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo II “Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito” el cual contiene la facilidad de modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1.

Dependiendo de la situación específica de cada caso, el equipo corporativo de Prestamos Especiales puede involucrarse, para acompañar y dar asesoría en el seguimiento administrativo o jurídico, con objeto de recuperar la cartera a la brevedad posible y sin pérdida. En cualquier caso, el área de crédito, encabezada por el Oficial de Crédito, es responsable del seguimiento de todos los créditos otorgados por el Banco. Es labor del Oficial de Crédito informar oportunamente al Comité de riesgos todos los eventos relacionados con recuperación de cartera. Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración del Banco y del equipo corporativo antes mencionado de Préstamos Especiales se consideren irre recuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

2.11 Maduración de activos y vencimientos de pasivos

La maduración de activos del Banco en general se encuentra enmarcada de acuerdo con los plazos otorgados o pactados, como lo son los compromisos en operaciones repo y simultáneas, los interbancarios activos y pasivos, las cuentas por cobrar, las inversiones y los depósitos a término, en donde se tienen en el corto y mediano plazo.

2.12 Cuentas al margen

El Banco efectúa operaciones de futuros a través de la Cámara de Riesgo Central de Contrapartes (CRCC). Para poder operar en esta cámara el Banco debe cumplir con las garantías mínimas requeridas.

2.13 Cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que el Banco no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

El deterioro para cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que el Banco no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El deterioro es determinado sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro para cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia del Banco, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera el Banco.

2.14 Propiedad y equipo

El Banco se basará en lo estipulado en la IAS16 para el tratamiento de Propiedad y equipo, así mismo aplicará la NIC 36 en lo relacionado con el Deterioro del Valor de los Activos, esta última para garantizar que la propiedad y equipo este contabilizada por un importe que no sea superior a su importe recuperable.

La entidad catalogará como propiedad y equipo los activos tangibles adquiridos que espera usar durante más de un periodo y de los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros derivados de los mismos y

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

determinará la vida útil como el período durante el cual se espera utilizar dichos activos por parte de la entidad. El Banco determinará el monto mínimo para catalogar el bien adquirido como activo fijo o ser contabilizado directamente el gasto.

Los activos fijos se contabilizan al costo, que se entiende como el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados. El precio de adquisición incluirá todos los costos directos atribuibles para que el activo pueda operar de la forma que prevea la Gerencia. Así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, el retiro del activo y también la rehabilitación del lugar sobre el que vaya a estar ubicado esto último siempre y cuando la estimación sea confiable, relevante y significativa dentro el rubro de activos del Banco.

Las adiciones y mejoras que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos, a medida que se causan.

El Banco hará la medición posterior al reconocimiento de propiedad y equipo bajo el modelo del costo, es decir, posterior a su reconocimiento como activo, este se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor. Este tratamiento se efectuará para todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo.

La depreciación se registra utilizando el método lineal y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son determinadas por el Banco de acuerdo con las directrices regionales y con la experiencia local sobre el manejo y administración de los activos fijos y con la utilidad que se espera el activo genere.

La vida de los activos es estimada como se presenta a continuación:

Tipo de activo	Vida del activo (años)
Equipo de cómputo	3
Equipo de comunicaciones	5
Enseres de oficina	5
Muebles y enseres	10

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su uso, es decir, en las condiciones necesarias para operar en la forma prevista por la Gerencia.

Al presentarse algún indicio de deterioro del valor de algún activo, la entidad procederá a evaluar, al final del período sobre el que se informa, y así estimar el importe recuperable el activo. Lo anterior se determinará si existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido más de lo esperado bien sea por el paso del tiempo o por su uso normal, o si han tenido lugar o se presentaran en un futuro inmediato cambios significativos en contra de la entidad referentes a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado en el que se opera.

La baja de cuentas de activos clasificados como propiedad y equipo se dará por su disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso, la pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo se incluirá en el resultado del período en que el activo sea dado de baja.

2.15 Arrendamientos

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Esta Norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los

usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Una entidad aplicará esta Norma a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- (a) acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares;
- (b) activos biológicos dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura mantenidos por un arrendatario;
- (c) acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- (d) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes; y
- (e) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdos de licencia que estén dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles para elementos como películas de cine, videos, juegos, manuscritos, patentes y derechos de autor.

Un arrendatario, puede, pero no se le exige, aplicar esta Norma a arrendamientos de activos intangibles distintos de los descritos en el párrafo 3(e).

Banco J.P. Morgan Colombia incluirá en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de estos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.

Reconocimiento y Medición

Arrendatario

Reconocimiento

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual los arrendamientos mencionados en esta política son incorporados a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

Se reconocerá el activo de derecho de uso y el pasivo de arrendamiento, exceptuando los arrendamientos a corto plazo (menos de 12 meses) y arrendamientos para los cuales el activo subyacente sea de valor bajo, en el caso del Banco aquellos inferiores a \$15 millones de pesos.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe ser registrado, para reconocer los arrendamientos por parte del Banco, para lo cual es importante establecer el plazo y de este se desprenderá la tasa de descuento a aplicar, la cual corresponderá a la IBR a un mes (Indicador Bancario de Referencia), publicada por el Banco de la República.

Medición Inicial- Activa y Pasiva

Se medirá el arrendamiento desde la “fecha de comienzo”, es decir desde la fecha en la cual se tienen disponibilidad del activo subyacente para su uso. En la medición inicial se deberá reconocer:

- El activo de derecho de uso

- El pasivo de arrendamiento.

El activo de derecho de uso deberá ser medido inicialmente al costo. Puede comprender costos directos iniciales incurridos, pagos de arrendamientos hechos antes de la fecha de comienzo, entre otros. Remitirse a IFRS 16 Numeral 24 d.

El pasivo de arrendamiento de ser medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento no pagados. Los pagos de arrendamiento deben ser descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o si está no se puede determinar confiablemente, la tasa incremental de endeudamiento del arrendatario (se tomará la IBR fuente Banco de la República).

La tasa de interés implícita en el arrendamiento es la tasa de interés que hace que el valor presente de los pagos de arrendamiento y el valor residual no garantizado sea igual a la suma del valor razonable del activo subyacente y los costos directos iniciales del arrendador.

Determinación del Plazo

Se tomará como base para la determinación del plazo lo estipulado en cada contrato de arrendamiento (activo derecho de uso). El Banco tomará como plazo la duración de cada contrato sin los periodos de prórroga (en caso de existir) dado que existen cláusulas que permiten dar por terminado los contratos previo aviso en tiempo y términos estipulados para cada uno sin ninguna indemnización (no uso de prorrogas).

Medición Posterior Activa y Pasiva

Medición subsiguiente del activo de derecho de uso: El activo de derecho de uso es medido al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La depreciación del activo de derecho de uso se efectuará desde la fecha del comienzo hasta el más temprano entre el final de la vida útil del activo derecho de uso y el final del término del contrato y se hará sobre una base de línea recta.

Medición subsiguiente del pasivo de arrendamiento: El pasivo de arrendamiento deber ser medido incrementando el valor en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo de arrendamiento, menos el reflejo del pago de arrendamiento realizados y el reflejo de cualquier revaloración o modificación del arrendamiento. De acuerdo con IFRS 16 el pasivo de arrendamiento será medido sobre una base de costo amortizado.

Arrendador

Clasificación de los arrendamientos

Arrendamientos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

En la fecha de comienzo, se reconocerá en el estado de situación financiera los activos que se mantengan como arrendamientos financieros y se presentarán como una partida por cobrar, por el valor de la inversión neta en el arrendamiento. Entendiéndose por inversión bruta en el arrendamiento descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de los pagos de arrendamiento por cobrar por el arrendador según el arrendamiento financiero y cualquier valor residual no garantizado resultante para el arrendador.

Medición posterior

Como arrendador, se reconocerán los ingresos a lo largo del plazo del arrendamiento, donde se refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta.

Arrendamientos Operativos

Reconocimiento y medición inicial

Como arrendador, se reconocerán los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos en forma lineal. Adicionalmente se reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos para obtener los ingresos del arrendamiento.

El Banco J.P. Morgan Colombia incluye en esta política la identificación de los arrendamientos, definido como “un contrato o parte de un contrato que transmite el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo” y su tratamiento en los estados financieros de la entidad. Se deberá hacer revisión periódica de los contratos y los responsables de estos deberán comunicar al área de Contabilidad cualquier cambio que impacte cálculos o revelación de información.

2.16 Activos y pasivos contingentes

De acuerdo con la NIC 37, el Banco incluirá como Activo contingente, los activos de naturaleza posible, generados por sucesos pasados, pero cuya existencia se confirmará por ocurrencia o no de un evento incierto futuro y que no está bajo control de la entidad.

El Banco revelará los pasivos contingentes a través de notas, la posible obligación generada de sucesos pasados y que su ocurrencia se genere por eventos futuros inciertos y que no están totalmente bajo el control de la entidad.

2.17 Depósitos y exigibilidades

Corresponde a las obligaciones de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los mecanismos autorizados y operaciones propias de la entidad. Dentro de los depósitos a la vista se encuentran los depósitos en cuenta corriente bancaria y depósitos ordinarios de ahorro.

Las captaciones realizadas bajo la emisión de certificados de depósitos a término (CDT) también hacen parte de este rubro y serán exigibles de acuerdo con el plazo pactado.

2.18 Provisiones

En concordancia con la NIC 37, el Banco incluirá bajo el concepto de provisiones aquellos pasivos en los que exista incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento y la entidad tiene la obligación presente sobre un suceso pasado, exista la probabilidad que la entidad deba cancelar una obligación que le generará beneficios económicos a futuro y pueda hacerse una estimación fiable de la obligación. Las provisiones serán revisadas al final de cada periodo a informarse y ajustadas para reflejar siempre la estimación más adecuada, se procederá a revertir la provisión cuando ya no se presente la probabilidad de salida de recursos.

2.19 Impuestos

El impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

El impuesto corriente estará basado en la ganancia fiscal del año.

El Banco en concordancia con la IAS 12, reconocerá el impuesto diferido a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por

impuestos diferidos se reconocerán para todas las diferencias temporarias que se espere reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se medirán al importe máximo que sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen o se realicen.

El impuesto diferido se calculará según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo en que se determinen.

Se revelarán entre otros aspectos: Los componentes principales de gasto e ingreso por el impuesto a las ganancias, por separado, en los estados financieros, en forma desagregada los impuestos corrientes y diferidos relacionados con los valores cargados a patrimonio, reconciliación numérica para explicar la relación entre el gasto de impuestos y la utilidad contable, cambio en las tasas de impuesto y cualquier otra información que la gerencia considere relevante.

La determinación del impuesto diferido se realiza de acuerdo con la NIC 12 (Método de Balance).

2.20 Pagos basados en acciones

De acuerdo con el IAS 2 (IN5) en lo referente el pago basado en acciones a empleados, las entidades están obligadas a medir a valor razonable las acciones en la fecha en que estas se otorgan.

Por tanto, se deberá llevar proporcionalmente el valor razonable de las acciones, es decir 1/24 del 50% y 1/36 del 50% restante como provisión mensual hasta completar el total de la compensación en acciones por cada empleado.

En el Banco el plan de compensación de pagos basados en acciones es otorgado a empleados cuyo nivel de compensación supere ciertos límites de acuerdo con el desempeño del año transcurrido antes de la fecha de la comunicación.

Al inicio de cada año se define la compensación, porcentaje que será entregado en acciones a los empleados.

Grant date: Fecha de otorgamiento del número de las acciones, según el valor de la acción a la misma fecha.

Vesting date: Fecha de entrega. Según lo establecido en el plan de compensación se hará entrega del 50% en 2 años y 50% en 3 años.

Para la entrega se deben cumplir ciertas condiciones, como el mantener relación laboral con la entidad, es decir, que, si existe renuncia o despido por mal desempeño, se pierde el derecho a recibir las acciones en las fechas del Vesting.

2.21 Beneficios a empleados.

Siguiendo los lineamientos de IAS 19 sobre beneficio de empleados, el Banco considera beneficios a corto plazo aquellos que se esperan liquidar antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa, entre los que se agrupan salarios, aportes seguridad social, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías, entre otros.

Se tienen algunos beneficios extralegales como: Auxilio óptico y 2 días adicionales de vacaciones si el empleado cumple con la política de vacaciones

Además, la Compañía clasifica como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos diferentes a los de corto plazo los cuales no se esperan liquidar totalmente antes de doce meses al final del periodo anual sobre el que se informa. Dentro de los beneficios a largo plazo se incluyen los pagos basados en acciones.

2.22 Capital y reservas.

La entidad reflejará el valor real del patrimonio de acuerdo con los aportes realizados por los accionistas. Dando cumplimiento al mínimo estipulado de capital para las entidades del sector de acuerdo lo reglamentado por el ente regulador-SFC.

Las reservas representaran los valores que por decisión de la Junta Directiva se apropiaran de las utilidades del ejercicio anterior con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, estatutarias o fines específicos.

2.23 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

El Banco reconoce sus ingresos cuando se devengan y su importe puede ser medido con fiabilidad.

NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes - Impacto de la adopción

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, se distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que se espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5: Reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño. Se satisface una obligación de desempeño cuando el control de los bienes o servicios subyacentes para esa obligación particular de desempeño son transferidos al cliente. El 'control' es definido como 'la capacidad para dirigir el uso de y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo' subyacentes al bien o servicio.

2.24 Gastos acumulados

El Banco refleja los gastos de las inversiones de deuda y derivados a valor razonable con cambios en el resultado. La causación a costo amortizado de las operaciones de mercado monetario y certificados de depósito son reflejados en el estado resultados integrales.

2.25 Ingresos por intereses y dividendos

La entidad reconoce sus ingresos por intereses cuando se devengan o su importe es medido confiablemente.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se ha establecido el derecho a recibir el pago.

2.26 Ganancias o Pérdidas

Se incluyen las utilidades y pérdidas de períodos anteriores que no han sido repartidas y o aplicadas sus pérdidas, incluye el impacto de la convergencia a las NIIF.

2.27 Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calculará dividiendo el resultado del período entre el total del Capital.

2.28 Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a las tasas representativas del mercado vigentes en sus respectivas fechas, certificadas por la Superintendencia Financiera. Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera son registradas en los estados de resultados.

2.29 Gobierno Corporativo

Así mismo, siguiendo los parámetros indicados en el nuevo acuerdo de Basilea relacionados con el concepto del buen Gobierno Corporativo, se deberá revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** Informar si estos órganos o instancias están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. También informar si se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, si intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
- **Políticas y División de Funciones:** Informar si la política de gestión de riesgos ha sido impartida desde arriba y si esa política está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la institución; si se analizó el contenido y claridad de esas políticas indicando si hay un área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.
- **Reportes a la Junta Directiva:** Indicar si la información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente, con la periodicidad adecuada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, si existen los reportes y medios de comunicación de este tipo de información que sean claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales deben contener como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad.
- **Infraestructura Tecnológica:** Revelar si las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, que pueda brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de las mismas, indicando si existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **Metodologías para Medición de Riesgos:** Informar si las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual deben existir diversos tipos de sistemas de medición

para cada uno, con el objeto de que se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.

- **Estructura Organizacional:** Revelar si existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a la vez sean dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realice.
- **Recurso Humano:** Informar si las personas que estén involucradas con el área de riesgos estén altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.
- **Verificación de Operaciones:** Revelar si se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permitan constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, que aseguren la comprobación de las condiciones pactadas para evitar suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones, indicando además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas
- **Auditoría:** Informar si las auditorías interna y externa de la entidad estén al tanto de las operaciones de la entidad, períodos de revisión y las recomendaciones que realizaron con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

2.30 Controles de ley

Las entidades revelarán si han cumplido durante el periodo que se reporta con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, entre otros. Así mismo, se informará si se encuentran adelantando algún plan de ajuste para adecuarse a alguna (s) de estas disposiciones legales.

2.31 Otros aspectos de interés

Siempre que sea relevante, deberá incluirse en las notas a los Estados Financieros aquellos hechos económicos ocurridos con posterioridad a la fecha de corte que puedan afectar la situación financiera y las perspectivas del ente económico.

De igual manera, para el respectivo período deben reflejarse los hechos ocurridos antes o después de la fecha de corte, que pongan en duda la continuidad del ente económico.

Así mismo, se revelarán los hechos económicos ocurridos durante el período y que hayan significado cambios importantes en la estructura y situación financiera de la entidad, indicando su efecto sobre los estados financieros.

NOTA 3 - JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La gerencia del Banco hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Estimación para contingencias y provisiones: El Banco realiza la estimación de provisiones, con el fin de cubrir obligaciones presentes por los casos laborales, juicios mercantiles, y asuntos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probabilidad de disponer de recursos económicos.

El Banco considera un pasivo Contingente como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Una obligación posible, en la medida que todavía se debe confirmar si el Banco tiene una obligación presente que pueda suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o sean obligaciones presentes que no cumplan los criterios de reconocimiento ya que no es probable que para su cancelación se produzca salida de recurso o porque no puede hacerse una estimación fiable de la cuantía de la obligación.

Impuesto sobre la renta diferido: Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros en caso de que por norma se permita su reconocimiento.

Vidas útiles y valores residuales de propiedad y equipo: La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades y equipo está sujeta a la estimación de la administración del Banco respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. El Banco revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Valor razonable de instrumentos financieros: El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Deterioro de activos no monetarios: La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2.14. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

Impuesto sobre la renta La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados.

Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Beneficios a empleados El valor actual de las obligaciones por pensiones de jubilación y otros beneficios post-empleo depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo de pensiones incluyen tablas de mortalidad, factores de incremento, y la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios post-empleo.

NOTA 4 - ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las actividades de negocio del Banco exponen a JP Morgan a riesgos financieros como: Riesgo de Mercado (Riesgo de tasa de cambio y Riesgo de tasa de interés), Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

El Banco de igual manera se expone al Riesgo Operacional, teniendo en cuenta la diversidad de procesos que son indispensables para el funcionamiento de las actividades de JP Morgan.

La entidad cuenta con un Comité de Riesgos, conformado por las áreas de Tesorería, Legal, Riesgo, Cumplimiento, Finanzas, Tecnología e Impuestos. Tiene una periodicidad mensual o se puede convocar a sesiones extraordinarias en caso de ser necesario. El objetivo del Comité de Riesgos es medir, controlar, analizar y administrar la gestión de riesgo de mercado, liquidez, crédito, operacional y legal.

Es relevante resaltar que el Banco sólo puede tener exposición a los activos colombianos con mayor liquidez y mejor perfil de riesgo crediticio. La entidad sólo puede tener exposición en tasa de interés, a los bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES) y en tasa de cambio, a las exposiciones en dólar americano. Las exposiciones en los activos descritos pueden darse por medio de operaciones spot y derivados. La exposición en derivados de tasa de cambio puede darse por medio de operaciones "OTC – Al mostrador" y/o en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. La exposición en derivados de tasa de interés puede darse por medio de operaciones realizadas únicamente en la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Objetivo y guías generales del manejo del riesgo

De acuerdo con lo que dispone el Manual de Gobernanza de Riesgos, los objetivos respecto a la administración de la exposición al riesgo se encuentran representados en los siguientes puntos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos. Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, en relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de compensación.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.

- Los riesgos deben recibir una supervisión diaria e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las reglamentaciones contenidas en la Legislación Colombiana.
- En todo momento, se deben acatar los límites, políticas y principios de riesgos establecidos por el Banco.

Cultura del riesgo

La cultura de gestión de riesgo del Banco se delimita según los manuales y políticas diseñadas por la Alta Gerencia, en línea con las directrices generales de gestión y administración, revisadas y aprobadas por la Junta Directiva.

Estructura corporativa de la función del riesgo

El Banco cuenta con:

- Un Comité de Riesgos con línea de reporte directa a la Junta Directiva.
- Una Unidad de Riesgos, cuyo jefe tendrá nivel gerencial y es independiente de las áreas de negocio. Debido a la estructura de la institución, esta área tratará el riesgo de manera integral apalancándose en las áreas especializadas por fuera del país.

El Jefe de la Unidad de Riesgos, además de su responsabilidad frente al Comité de Riesgo, actuará como coordinador con los diferentes responsables de las áreas de riesgo regionales, incluyendo: Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Reportes, así como los equipos de Vigilancia y Control, Cumplimiento y Legal.

- Las áreas de Legal y Cumplimiento funcionan de forma independiente, responsables por velar por el adecuado cumplimiento de la normativa colombiana e interna de J.P. Morgan. El Oficial de Cumplimiento tiene línea de reporte directa a la Junta Directiva y al responsable de Cumplimiento para América Latina.

Adicionalmente hacen también parte de la estructura de administración de riesgos del Banco, el Comité de Control, el Comité de Auditoría, el Revisor Fiscal y el Presidente con línea de reporte directa a la Junta Directiva.

Análisis individual de los riesgos

JP Morgan es una entidad del sector financiero y por consiguiente dicha entidad en el curso ordinario de sus negocios se exponen a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales.

Los riesgos financieros incluyen el riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante) y los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen el riesgo de crédito, de variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados en orden de importancia:

1. Riesgo de Crédito

Dentro del marco de la gestión integral de riesgos. El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de conformidad al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995).

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El riesgo de crédito forma parte de la clasificación de los riesgos cuantificables discretos y se refiere a la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

El área de Crédito sigue la política y criterios corporativos de JPMorgan Chase en cuanto al análisis, evaluación y aprobación de límites a los clientes que tengan exposición crediticia con el Banco, la exposición de riesgo crediticio y su medición varían de acuerdo al tipo de producto.

- **Riesgo Bancario Comercial:** El riesgo crediticio depende de la gestión financiera del cliente y de su capacidad de repagar el crédito. Los montos de exposición crediticia se basan en el monto total de la transacción.
- **Riesgo de Contraparte:** Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en cualquier momento desde la fecha de la transacción hasta la fecha de liquidación en las operaciones que efectúe el Banco. Este riesgo surge en las operaciones de intercambio, tal como la compra de valores, o una compra venta de divisas u otra transacción de derivados. Al vencimiento, las transacciones con contrapartes pueden requerir el canje de los valores y/o dinero en efectivo. Cuando estos intercambios no son efectuados en forma de canje simultáneo de valores y pago (entrega contra pago), el Banco puede encontrarse en la posición de que ha entregado fondos en efectivo o valores a su contraparte antes de recibir el valor compensatorio. El riesgo de que este valor no sea recibido se denomina Riesgo de Liquidación.

El área de Crédito ha establecido criterios internos para un adecuado análisis, evaluación, selección y aprobación de límites a los clientes que deseen participar operar con el Banco. Con el objeto de poder determinar la factibilidad de otorgar límites a los clientes, el área de Crédito es responsable de preparar un análisis de crédito para cada cliente.

Por medio de los controles diarios y el seguimiento mensual del Comité de Riesgos, el Banco hace una revisión continua de las situaciones que generan riesgo de crédito. Diariamente el Banco monitorea el riesgo de crédito por medio de controles sobre los cupos aprobados y a través del informe diario de concentración de crédito por grupo económico, según lo establece el decreto 2555 de 2010.

La máxima exposición al riesgo de crédito de JP Morgan, de acuerdo con NIIF 7, es reflejada en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera de JP Morgan a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 como se indica a continuación (Teniendo en cuenta los productos del Banco, la exposición al riesgo de crédito se encuentra a continuación (IFRS736(a); IFRS7p34) (A corte diciembre 2022)):

Cuenta	31 de diciembre	
	2022	2021
Depósitos en bancos diferentes de Banco de la República		
Instrumentos financieros a valor razonable		
Gobierno	3,005,797	2,524,542
Instrumentos derivativos	48,483	38,694
Total activos financieros con riesgo de crédito	3,054,280	2,563,235
Riesgo de crédito fuera del balance a su valor nominal		
Total exposición al riesgo de crédito fuera del balance	3,054,280	2,563,235
Total máxima exposición al riesgo de crédito	3,054,280	2,563,235

Deuda soberana

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la cartera de inversiones en activos financieros en instrumentos de deuda está compuesta principalmente por títulos valores emitidos o avalados por las instituciones del Gobierno de Colombia que representan el 100% respectivamente del total del portafolio.

A continuación, se detalla la exposición a deuda soberana por país.

Grado de inversión (1)	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
		Participación		Participación
Colombia	3,005,797	100%	2,524,542	100%
Total riesgo soberano	3,005,797	100%	2,524,542	100%

(1) El Grado de inversión incluye calificación de riesgo de Fitch Ratings Colombia S. A. de F1+ a F3, BRC de Colombia de BRC 1+ a BRC 3 y Standard & Poor's de A1 a A3.

Provisiones

JP Morgan utiliza el modelo de referencia de cartera comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para calificar su cartera crediticia comercial y constituir las provisiones respectivas, de acuerdo con lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 100 de 1995), Capítulo II. En este sentido, la constitución de provisiones se calculará de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3.4.1.1 y al numeral 5 del Anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

- Clasificación cliente por nivel de activos (input manual)

A todos los clientes con créditos vigentes que vengan de LoanIQ se les debe asignar manualmente una clasificación por tamaño de la empresa para clasificarlos entre Grandes, Medianas y pequeñas empresas:

Clasificación cliente por nivel de activos	
Cliente	Tamaño de empresa
Cliente 1	Grandes Empresas
Cliente 2	Medianas Empresas
Cliente 3	Pequeñas Empresas
Cliente 4	Medianas Empresas

- Calificación crediticia:

La calificación crediticia será calculada inicialmente por Axiom con base en los días de mora de cada préstamo y podrá ser sobre-escrita por el usuario desde el FE:

En caso en que LIQ no entregue la mora de los créditos, se debe calcular así:

Días Mora = Today - Payment Due Date

- Calificación de Cartera:

La Calificación de Cartera se define dependiendo de la calificación crediticia de cada préstamo y de su Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI).

Calificación de Cartera	Calificación Crediticia
A	AA
B	A
B	BB
C	B
C	CC
C	C
D	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>diferente</i> a 100%
E	INCUMPLIMIENTO con PDI <i>igual</i> al 100%

- Probabilidad de Incumplimiento (PI) – definida más adelante.
- Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) – definida más adelante.
- Tipo de Garantía recibida: Información adicional manual que complementa la info de cada crédito que envía LoanIQ.

CALCULO PÉRDIDA ESPERADA

- Pérdida Esperada según el MRC:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = \text{PI} * \text{EA} * \text{PDI}$$

PI= Probabilidad de incumplimiento

EA= Exposición del activo en el momento del incumplimiento

PDI= Pérdida dado el incumplimiento

A continuación, se detallan cada uno de estos componentes.

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Son tablas definidas por la SFC según la clasificación del cliente por nivel de activos, que cambian periódicamente (aunque no tienen periodicidad definida) por lo que se podrán cambiar desde el FE:

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

- Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): Tabla definida por la SFC, que depende de los días en mora y el tipo de garantía recibida por cada crédito.

Tipo de Garantía	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI	Días después del incumplimiento	PDI
Garantía no admisible	0 – 269	55%	270 – 539	70%	> 540	100%
Créditos subordinados	0 – 269	75%	270 – 539	90%	> 540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 269	0-12%	270 – 539	-	> 540	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	0 – 269	40%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	0 – 269	35%	270 – 539	70%	> 540	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Otros colaterales	0 – 269	50%	270 – 539	80%	> 540	100%
Derechos de cobro	0 – 269	45%	270 – 539	80%	> 540	100%
Sin garantía	0 – 269	55%	270 – 539	80%	> 540	100%

Tipos de Garantías: Serán ingresadas manualmente por el usuario, según la siguiente clasificación.

- Garantía no admisible:
Codeudores y avalistas.
- Colateral Financiero Admisible:
Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.

Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

- Derechos de cobro:

Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.

Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

- Bienes raíces y residenciales:

Fiducias hipotecarias.

Garantías inmobiliarias.

- Bienes dados en Leasing Inmobiliario:

Leasing de inmuebles.

Leasing habitacional.

- Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario:

Leasing de maquinaria y equipo.

Leasing de vehículos.

Leasing muebles y enseres.

Leasing barcos, trenes y aviones.

Leasing equipos de cómputo.

Leasing semovientes.

Leasing software.

- Otros colaterales:

Prendas sobre inventarios procesados.

Prendas sobre insumos – bienes básicos.

Prendas sobre equipos y vehículos.

Bonos de prenda.

- Sin Garantía:

Todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores

Obligaciones que no cuenten con garantía alguna

- Exposición del Activo: Saldo vigente de capital, intereses y otros fees. Esta información viene de Loan IQ por cada crédito.

CÁLCULO DE PROVISIONES (Modelo MRC)

Las provisiones se calculan para cada uno de los créditos vigentes, agrupando por Calificación de Cartera

▪ Componentes de la Provisión Individual:

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Adicionalmente, las provisiones se calculan independientemente para el Capital y para las cuentas por cobrar (intereses):

Componente Procíclico = Componente Procíclico (Capital) + Componente Procíclico (Intereses).

Componente Contra cíclico = Componente Contra cíclico (Capital) + Componente Contra cíclico (Intereses).

- Fases de Acumulación y Des acumulación: El cálculo de las provisiones depende de la fase en la que se encuentre la totalidad de la cartera de créditos (se mide para todas las carteras ABCDE), que se define mediante la evaluación de unos indicadores:

- a) Variación trimestral real de provisiones individuales de cartera BCDE:

$$\left(\Delta Pr ovInd_{BCDE}\right)_T = \frac{\left(Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE\right)_T}{\left(Pr ovisiones Individuales Cartera Total BCDE\right)_{T-3}} - 1$$

- b) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing:

$$\left(PNR / IxC\right)_T = \frac{\left(PNR acumulado durante el trimestre\right)_T}{\left(IxC acumulado durante el trimestre\right)_T}$$

- c) Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado:

$$\left(PNR / MFB_{Ajustado}\right)_T = \frac{\left(PNR acumulado durante el trimestre\right)_T}{\left(MFB_{Ajustado} acumulado durante el trimestre\right)_T}$$

- d) Tasa de crecimiento anual real de la Cartera Bruta (CB):

$$\Delta CB_T = \frac{CB_T}{CB_{T-12}} - 1$$

Los indicadores se deben calcular todos los meses, definiendo que la cartera se encuentra en Fase de Desacumulación cuando se cumplen simultáneamente las siguientes condiciones:

1. $\left(\Delta Pr ovInd_{BCDE}\right)_T \geq 9\%$
2. $\left(PNR / IxC\right)_T \geq 17\%$
3. $42\% \leq \left(PNR / MFB_{Ajustado}\right)_T \leq 0$
4. $\Delta CB_T < 23\%$

La cartera se encuentra en Fase de Acumulación en cualquier caso contrario.

▪ Provisiones en Fase Acumulativa

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera ABCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI, tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$\max\left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right); (PE_B - PE_A)_{i,t}\right) \quad \text{con} \quad 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}}\right) \leq 1$$

Donde $Exp_{i,t}$ corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t).

Esta provisión se calcula tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

▪ **Provisiones en Fase Desacumulativa**

Provisión Individual = Componente Procíclico + Componente Contracíclico

Componente Procíclico (Calificación Cartera A): La pérdida esperada calculada con la matriz A de PI.

Componente Procíclico (Calificación Cartera BCDE): La pérdida esperada calculada con la matriz B de PI.

Componente Contracíclico (Calificación Cartera ABCDE):

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t} ; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

Donde el factor de desacumulación ($FD_{i,t}$):

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}} \right)_m * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la calificación de cartera respectiva (ABCDE).

$\sum_{activas(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la calificación respectiva (ABCDE), del saldo de componente individual contracíclico en (t-1).

$FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.

Esta provisión es calculada tanto para Capital como para Intereses y para cada una de las calificaciones de cartera.

Regla Especial:

En el caso de suspensión de causación de rendimientos y cuentas por cobrar, se llevará el componente procíclico al 100% del valor de las cuentas mencionadas no-causadas y el componente contracíclico de las mismas a cero. Una vez tengamos un esquema de desarrollo, pensamos como incluir esta regla especial al modelo.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contra cíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contra cíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$

La calificación de la cartera utilizada como insumo para el modelo de referencia será asignada por el Oficial de Crédito del Banco teniendo en cuenta los criterios de calificación regulatoria y las políticas y procedimientos corporativos internos de JP Morgan; los cambios en las calificaciones se verán debidamente reflejados en los resultados del cálculo de provisiones del modelo de referencia.

Las otras provisiones se causan para cubrir pagos futuros por reintegros originados en fraudes ocurridos en los productos que los clientes tienen con el Banco. Así mismo, causa provisiones por los fraudes que están en proceso de investigación y sobre los cuales se estima de manera fiable un valor que va a determinar la salida de recursos.

No hay saldo de Cartera de Crédito a diciembre 2022. Ver nota No 8.

2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado para el Banco se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El Banco hace parte de los mercados monetario, cambiario y de renta fija, con el objetivo de maximizar la rentabilidad para los accionistas. La Alta Gerencia del Banco define límites de riesgo de mercado en congruencia con el modelo de negocio, los niveles de capital y el apetito al riesgo.

Los riesgos de mercado se miden por medio de modelos internos y regulatorios. De igual manera, se realizan revisiones periódicas, para verificar la veracidad de los mismos. El Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban la estructura de límites, según el modelo de negocio y el apetito de riesgo.

Adicional al análisis Regulatorio, el Banco utiliza las siguientes técnicas para el debido monitoreo del Riesgo de Mercado de todas las exposiciones a las que se está expuesto.

Las técnicas de administración de riesgo de mercado utilizadas incluyen, aunque no están limitadas, a: VaR, pruebas de estrés, medidas no estadísticas de riesgo, movimientos en pérdidas y ganancias, aplicable para la administración de riesgo de mercado estructural de tasa de interés y tasa de cambio.

El detalle de cada metodología se encuentra en el Anexo I de Metodologías de Riesgo de Mercado del Manual Riesgo de Mercado:

- Valor en Riesgo:

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

- Medida estadística utilizada para evaluar la pérdida potencial causada por movimientos adversos de Mercado en días normales de trading.
- Calculado utilizando simulación histórica con 1 año de historia, y 99% de confianza
- Se realizan pruebas de backtesting para probar la eficiencia del modelo.
- Pruebas de Estrés:
 - Herramienta que captura movimientos de mercado de eventos con baja probabilidad de ocurrencia bajo condiciones anormales de Mercado.
 - Utiliza una serie de escenarios macroeconómicos con impactos de hasta seis magnitudes (bajo, alto, severo; positivos y negativos) para cada tipo de activo (FX, tasas, capitales, materias primas, etc.).

Los modelos mencionados son evaluados en el Comité de Riesgos, al ser sometidos a pruebas de backtesting, lo que permite evaluar su certeza.

Finalmente es relevante resaltar que, desde el primer trimestre de 2021, el Banco implementó el límite de Drawdown, el cual se describe como el monitoreo a las caídas significativas en los ingresos de la entidad respecto a su punto más alto en lo corrido del año. Dicho límite se estableció considerando las utilidades históricas, en línea con los límites de riesgo de mercado que aplican actualmente para el Banco y teniendo en cuenta el modelo de negocio. El límite de Drawdown es utilizado como alerta para activar el Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado para la entidad.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 tenía los siguientes activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado:

Cuenta	31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones en título de deuda	3,005,797	2,524,542
Instrumentos derivados de negociación	48,483	38,694
Total activos	3,054,280	2,563,236
Posiciones en corto	1,045,842	783,214
Instrumentos derivativos pasivos de negociación	64,553	31,126
Total pasivos	1,110,395	814,340
Posición neta	1,943,885	1,748,896

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco J.P. Morgan Colombia S.A., utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PRECIA - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo de negociación

Según se describe en el Manual de Riesgo de Mercado, el Riesgo de Mercado pertenece a la clasificación de los riesgos cuantificables discretos y se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como son tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Métodos utilizados para medir el riesgo

El Banco cuenta con dos metodologías para el cálculo del VAR; en primer lugar, aplica la metodología del capítulo XXI de la circular 100 del 95 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que es basado en el concepto de duraciones y volatilidades históricas. Adicional a la metodología Regulatoria, el Banco utiliza el modelo del VaR para evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado. Este modelo evalúa la pérdida potencial en un solo día (con al menos un 99% de confianza) resultante de un cambio en los parámetros relevantes del mercado (tasas de interés y tipo de cambio) basados en la información histórica de estos parámetros en el último año.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 para Banco J.P. Morgan Colombia fue el siguiente:

Entidad	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
	Valor	Valor
Banco J.P. Morgan Colombia S.A.	111,914	140,126

Los indicadores de VeR que presentó JP Morgan durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	VeR Valores Máximos, Mínimos y Promedio							
	Dec 2022				Dec 2021			
	Mínimo	Promedio	Máximo	Último	Mínimo	Promedio	Máximo	Último
Tasa de interés	58,359	105,722	156,325	104,996	30,952	75,036	135,918	130,795
Tasa de cambio	296	10,454	43,969	6,918	68	8,927	37,566	9,331
VeR Total	59,452	116,176	169,883	111,914	39,398	83,964	144,248	140,126

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

El Banco tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de cambio por medio de las transacciones realizadas en dólares americanos contra pesos colombianos. Dichas exposiciones al riesgo de tasas de cambio se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesto el Banco, tal como se describe dentro de IFRS 7.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio del Banco, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de cambio en dólares americanos contra peso colombiano. Es así, que la exposición a la tasa de cambio se encuentra concentrada 100% en dólares americanos.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva del Banco, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 todos los activos y pasivos en moneda extranjera de JP Morgan son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco a cierre del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 (Cifras en miles de dólares):

Cuenta	Dólares americanos Dic-2022	Dólares americanos Dic-2021
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,267	607
Operaciones de contado	12,487	72,677
Instrumentos derivativos de negociación	390,395	396,396
Otras cuentas por cobrar	778	22

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Total activo	404,929	469,702
Pasivos		
Operaciones de contado	13,399	729
Instrumentos derivativos de negociación	380,066	450,206
Otros pasivos	31	46
Total pasivos	393,437	450,981
Posición neta activa (pasivo)	11,492	18,721

Riesgo de estructura de tasa de interés

El Banco tiene exposición al riesgo de mercado, como consecuencia de las exposiciones a las tasas de interés por medio de las transacciones realizadas en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Dichas exposiciones al riesgo de tasas de interés se producen como consecuencia a la variación del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas a las que se encuentra expuesto el Banco.

Teniendo en cuenta el modelo de negocio del Banco, sólo se pueden realizar operaciones de mercado de tasa de interés en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES). Es así, que la exposición a la tasa de interés se encuentra concentrada 100% en bonos de tesorería de la Nación de Colombia (TES), los activos de más alta liquidez del mercado colombiano.

Según las directrices y políticas de la Junta Directiva del Banco, la exposición al riesgo de mercado está definida por el límite establecido al VaR corporativo, independiente del tipo de riesgo (Riesgo de tasa de cambio y/o Riesgo de tasa interés) a la que se esté expuesto.

Medición del valor razonable

Cómo se mencionó inicialmente, el Banco participa de los activos financieros más líquidos y activos del mercado colombiano, en este sentido, todas las inversiones son clasificadas dentro del nivel de jerarquización 1, puesto que cómo lo señala IFRS 13p76, los precios de los activos a los que puede acceder el Banco “son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición”. En este sentido, los precios de valoración que utiliza el Banco provienen directamente del proveedor de precios oficial para JP Morgan en Colombia (PRECIA) y/o de la CRCC-Cámara de Riesgo Central de Contraparte. En consecuencia, el Banco no tiene activos clasificados dentro de niveles de jerarquización 2, sin embargo, los instrumentos financieros derivados fueron clasificados en nivel 3.

El Banco tiene como modelo de negocio la realización de operaciones de contado y contratos derivados. Actualmente no se tiene considerada la realización de operaciones de cobertura sobre operaciones del Banco. La entidad registra en sus sistemas de valoración y contabilidad, todas las condiciones financieras de negociación (monto, precio, tasa, fechas, etc.), de los acuerdos celebrados entre dos (2) partes para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasa de interés o índices bursátiles, o permutas financieras (swaps) de tipo de cambio o tasa de interés. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Las operaciones de contado, por su parte, se rigen por los parámetros vigentes de mercado que especifican que su cumplimiento se puede dar hasta los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a la fecha de cierre.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

AÑO ACTUAL				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
Activos				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Inversiones	3,005,796	-	-	3,005,796
Futuros	12,847	-	-	12,847
Simultáneas	1,117,575	-	-	1,117,575
Forwards	-	-	35,636	35,636
Swaps	-	-	-	-
Sub total	4,136,218	-	35,636	4,171,854
Pasivos				
Posición Corto	1,045,842	-	-	1,045,842
Simultáneas Pasivas - Repo	1,312,748	-	-	1,312,748
Forwards Pasivos	-	-	54,729	54,729
Futuros Pasivos	9,824	-	-	9,824
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios Pasivos	403,520	-	-	403,520
Interbancarios Pasivos Me	-	-	-	-
Sub total	2,771,934	-	54,729	2,826,664

AÑO ANTERIOR				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total Balance
Activos				
Interbancarios	-	-	-	-
Interbancarios ME	-	-	-	-
Títulos	1,719,925	-	-	1,719,925
Futuros	11,794	-	-	11,794
Simultaneas	889,554	-	-	889,554
Forwards	-	-	72,203	72,203
Swaps	-	-	-	-
Sub total	2,621,273	-	72,203	2,693,476
Pasivos				
Posicion Corto	751,304	-	-	751,304
Simultaneas Pasivas - Repo	607,653	-	-	607,653
Forwards Pasivos	-	-	79,960	79,960
Futuros Pasivos	14,418	-	-	14,418
Swaps Pasivos	-	-	-	-
Interbancarios Pasivos	90,024	-	-	90,024
Interbancarios Pasivos Me	-	-	-	-
Sub total	1,463,399	-	79,960	1,543,359

La metodología de valoración de inversiones a plazo define que para operaciones de compra (venta), el derecho (obligación) se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación (derecho), obtenido el valor presente del monto pactado de compra.

La metodología de valoración para las operaciones a plazo sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté denominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se re expresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado certificada por la Superintendencia Financiera. Las tasas de interés que se utilizan para descontar dichos flujos serán suministradas por el proveedor de precios autorizado y seleccionado por el Banco, de acuerdo con las curvas observables del mercado colombiano.

Los contratos de futuros se negocian en un mercado (BVC) que opera a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC", en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato. La "CRCC", administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones. Adicionalmente, actúa como

contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC.

De esta forma, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado. Con base en el precio de valoración calculado por el proveedor de precios, la CRCC comunica diariamente el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.

El valor de la obligación (derecho) que debe registrar el vendedor (comprador) en su balance, en pesos colombianos, corresponderá al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.

Contablemente los instrumentos financieros derivados bajo IFRS se registrarán a valor razonable en el balance, con cambios en los valores razonables contabilizados a través de resultados. Desde el inicio los derivados son medidos a valor razonable (día cero) y en los días en que la operación se encuentre vigente. El Banco mantendrá el plan de cuentas estipulado en la circular 3600 de Superintendencia Financiera para distinguir las diferentes operaciones de derivados que se realicen.

Igualmente, para efectos contables se mantendrá la clasificación de las operaciones de derivados al pasivo o al activo de acuerdo con la valoración generada diariamente. Al momento de la liquidación se afectarán las cuentas del ingreso (utilidad) o egreso (pérdida) según sea el caso.

En la información a revelar de los derivados bajo IFRS los registros del valor razonable se clasificarán teniendo en cuenta la información proveniente de los proveedores de precios.

Descripción general de las metodologías de valoración y sus insumos

Tiene en cuenta la información ponderada de todos los brokers, en donde se recogen todas las operaciones de mercado de NDF (Non Delivery Forward), considerando los nodos desde 1 día, hasta 18 meses. La creación de la curva de puntos NDF por parte de los brokers, se genera como consecuencia de las operaciones del día y de subastas de cierre, para los casos en que no existan operaciones, lo que genera al final del día, que todos los precios existentes puedan ser operables.

Para los derivados NDF superiores a 18 meses, se realiza una metodología que a partir de la curva NDF de 1 día hasta 18 meses, se extrapola nuevos nodos para encontrar su precio de valoración.

Derivados / NDF en Banco J.P. Morgan Colombia: Actualmente el Banco sólo posee y puede operar derivados NDF con vencimientos menores a 1 año, salvo algunas excepciones. De esta manera el Banco vincula su valoración, a la jerarquización que hoy en día genera el proveedor de precios y en este sentido se sujeta a la clasificación de IFRS.

La jerarquización para el producto de forwards en el Banco cambia como resultado de que la valoración del producto considera el ajuste por CVA y DVA (Dicho ajuste de CVA y DVA se produce considerando metodologías internas).

En consecuencia, a cierre del periodo, la participación del ajuste de CVA y DVA dentro de la valoración de forwards del Banco se encontró entre 0.01% y 0.0002%.

3. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez pertenece a la clasificación de riesgos cuantificables y se define como la pérdida potencial o la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera, ya sea por la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de financiamiento, que surgen de los descargos de flujos de efectivo en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

El Banco se encuentra expuesto al riesgo de liquidez como consecuencia de la realización de operaciones y del efecto de los vencimientos generados en los diversos productos del mercado de renta fija, derivados y monetario como son los títulos de deuda pública interna (TES), los certificados de depósito a término (CDT's), las operaciones de Derivados, Interbancarios, Repos, Simultaneas, y los flujos utilizados para la compensación de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC-) para el cumplimiento de las operaciones de dólar y futuros, así como por los flujos no contractuales por captaciones en cuentas de ahorros y corrientes.

La gestión del riesgo de liquidez en el Banco se fundamenta según lo estipulado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 (CBCF100/95) expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. De tal forma, que el Banco, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de forma permanente dicho riesgo, considerando los flujos de efectivo proyectados en las diferentes fechas, los activos, pasivos y contingencias de la entidad denominados tanto en moneda nacional como extranjera y UVR.

En cuanto al modelo de medición del riesgo de liquidez, el Banco se acoge al modelo definido por el regulador según lo dispuesto en el Anexo I, Capítulo VI de la CBCF100/95, a través del cual se cuantifica y monitorea dicho riesgo de manera semanal y mensual, a través del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) según los periodos de análisis establecidos por el modelo regulatorio que abarcan como plazo máximo hasta los 90 días.

Adicionalmente, se realiza un monitoreo continuo del indicador de riesgo de liquidez, de los flujos proyectados de efectivo, de los requerimientos de liquidez contractuales y no contractuales y de los activos líquidos que dispone el Banco para enfrentar condiciones adversas en la liquidez proyectada. Igualmente, se monitorea de manera diaria el flujo de caja para los siguientes 30 días y la relación de apalancamiento sobre el nivel de capital según lo definido en el flujo de caja del Banco al corte del 31 de diciembre de 2022 se concentró en plazos inferiores a 30 días, manteniendo la misma dinámica de plazos a la registrada en diciembre del año 2021. La principal participación dentro del flujo de caja, lo constituyen las operaciones de simultáneas, las cuales concentran el 42.66% del total de los egresos por pasivos financieros.

Vencimientos de Pasivos Financieros

Plazo	2022		2021	
	No Derivados	Derivados	No Derivados	No Derivados
1 a 30	1,044,028	15,970	1,445,580	9,212
31 a 90	118,668	15,461	83,266	5,852
91 a 120	191,516	7,900	28,038	1,135
121 a 150	-	1,760	-	1,611
151 a 180	-	4,279	-	465
181 a 360	-	7,690	866	3,480
361 a 720	-	1,834	40,841	482
Mas de 720	-	-	-	-

Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Como parte del Plan de Contingencia de Liquidez del Banco, se destacan las principales fuentes de financiamiento dentro de las que se encuentran: las operaciones de mercado abierto del Banco de la República (OMAS), las operaciones de interbancarios pasivos, la posibilidad de realizar emisiones y bajo escenarios adversos el acceso a la tesorería de la casa matriz, según la criticidad o el nivel del evento de liquidez que pueda llegar a presentarse.

Respecto al total de activos líquidos, el Banco mantiene habitualmente entre el 99% y el 99.9% en activos líquidos de alta calidad. Para el corte del 30 de septiembre del 2022, la relación de activos líquidos de alta calidad (ALAC) dividido en el total de activos líquidos ajustados (AL) fue del 98.80%, manteniéndose estable respecto al dato registrado en el mismo periodo del 2021. Lo anterior, evidencia una alta capacidad de la entidad para atender de forma expedita cualquier evento crítico de liquidez que requiera la venta de activos.

Al 31 de diciembre de 2022 los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario se ubicaron en COP \$1,315,427 millones, presentando un aumento de 35.17% respecto al mismo periodo del año anterior, según se presenta a continuación:

Activos Líquidos Ajustados (*)	
2022	2021
1,315,427	973,150

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre 2022

Por su parte, respecto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se evidencia que para un período proyectado de 1 a 7 días y de 1 a 30 días, los activos líquidos cubren en 2.13 y 2.02 veces los requerimientos netos de liquidez respectivamente. Así mismo, el indicador a mayor plazo que contempla hasta 90 días refleja suficiencia en la capacidad de cubrir los diferentes flujos pasivos del Banco, evidenciando un nivel de IRL de 1.70 veces.

Respecto a diciembre del año anterior, se registra un aumento de COP \$362,070 millones en el indicador de riesgo de liquidez en monto de más corto plazo (1 a 7 días) y de 0.60 veces en el indicador de razón, debido al mayor monto de activos líquidos ajustados para diciembre de 2022 por cuenta de un mayor monto de bonos del gobierno disponibles en el portafolio. A continuación, se detallan los resultados del Indicador de Riesgo de Liquidez al corte del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) diciembre 2022

Bandas de Tiempo	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	616,766	1,315,427	698,661
1 – 15 días	623,376	1,315,427	692,051
1 – 30 días	650,600	1,315,427	664,827
1 – 90 días	776,037	1,315,427	539,390

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte 31 de diciembre de 2022

Bandas de Tiempo	Indicador Riesgo de Liquidez (IRL) 2021		
	Requerimiento de liquidez neto *	Activos líquidos ajustados *	IRL en monto *
1 – 7 días	636,560	973,150	336,591
1 – 15 días	648,859	973,150	324,291
1 – 30 días	646,507	973,150	326,643
1 – 90 días	694,404	973,150	278,747

(*) Cifras en millones de pesos. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

Con relación al Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN), el indicador cerró el año 2022 con un nivel de 512.38% presentando un descenso de 270.96% respecto a diciembre de 2021. Dicha caída se debe al aumento del Fondo Estable Requerido el cual es explicado por el mayor monto de activos líquidos de alta calidad. A continuación, se detallan los resultados del CFEN al corte del 31 de diciembre de 2022 y 2021.

CFEN*	
2022	2021
512.38	783.34

(*) Cifras en porcentaje. Fecha de corte 31 de diciembre

4. Riesgo operativo

De acuerdo con la Política Corporativa de Gestión del Cumplimiento, Conducta y Riesgo Operacional administrada por el grupo CCOR (por sus siglas en inglés de Compliance, Conduct and Operational Risk) global, se define como riesgo operacional a aquel relacionado a resultados adversos que resulten de fallas en procesos internos, sistemas, factores humanos o eventos externos que impacten en los procesos o sistemas de la Firma. Incluye el riesgo de cumplimiento, el riesgo de conducta, el riesgo legal y estimaciones y riesgo de modelos.

El objetivo principal del proceso de administración de riesgo Operacional es identificar, medir, controlar, y monitorear la exposición a riesgos operacionales a los cuales la entidad está expuesta. Para alcanzar este objetivo la entidad cuenta con un conjunto de elementos, llamado Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), que incluye políticas, procedimientos, documentación, una estructura organizacional independiente, registro de eventos de riesgo Operacional, órganos de control, una plataforma tecnológica, un proceso de divulgación de información y un programa de capacitación para todos los empleados.

Una gestión efectiva del riesgo operacional contribuye a prevenir la ocurrencia de futuras pérdidas o minimizar los impactos derivados de eventos operacionales. La entidad gestiona el riesgo operacional de sus productos, actividades, procesos y sistemas relevantes y efectúa la evaluación correspondiente en forma previa a un lanzamiento o presentación de nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas.

El Banco gestiona el riesgo operacional de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera y con los lineamientos estipulados por la casa matriz.

Asimismo, el Marco de gestión de Riesgo de Cumplimiento, Conducta y Operacional (“CCOR por sus siglas en inglés - Compliance, Conduct, and Operational Risk) establece el marco de gestión de Cumplimiento, Conducta y Riesgo Operacional y define los requerimientos de gobierno, identificación, medición, monitoreo y testeo, gestión y reporte de los riesgos de cumplimiento, conducta y operacionales de la Firma.

En relación a la estructura organizacional, el Jefe de Unidad de Riesgos tiene nivel gerencial, es independiente de las áreas de negocio y se apoya en el Oficial de Riesgo Operacional corporativo.

La entidad cuenta con un registro detallado de los eventos de riesgo operacional en una plataforma corporativa y que permite el monitoreo de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Estas herramientas que permiten un seguimiento permanente de dichos eventos, además de facilitar la identificación de los riesgos, evaluar los controles y definir planes de acciones para mejorar el ambiente de control cuando sea necesario.

En el cuarto trimestre de 2022, se registran tres eventos de riesgo operacional y en el mismo trimestre de 2021, se presentó un evento. De acuerdo con la política interna del Banco y la regulación local, se reportan nueve (9) eventos de riesgo operativo acumulados durante 2022 con un impacto económico neto de COP 15,601,988.08, los cuales son reportados en los comités locales, así como se determinan las respectivas medidas correctivas.

	<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>
Eventos registrados cierre año	9	5

5. Políticas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

En cumplimiento a las disposiciones de prevención y control de conductas asociadas al Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo, establecidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (*modificada por la C.E 011/2022*), el Banco continúa implementando un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo enfocado en la gestión del riesgo LA/FT, el cual se compone a su vez de etapas, elementos y mecanismos, los cuales se encuentran debidamente documentados y en línea con las disposiciones normativas vigentes que regulan el SARLAFT, los estándares corporativos y recomendaciones emitidas por organismos internacionales.

En razón de la implementación del SARLAFT, el Banco cuenta con políticas y procedimientos que enmarcan los lineamientos del SARLAFT, referenciadas en un manual de políticas y procedimientos en materia de administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Manual SARLAFT). La Entidad igualmente cuenta con procedimientos y políticas corporativas, que complementan y adicionan los requisitos legales y regulatorios vigentes, tales como: la Política de Conocimiento del Cliente, la Política Global Anti-lavado y la Política Global de Sanciones, entre otros. El Banco cuenta con un Manual de Monitoreo Transaccional que regula el procedimiento de monitoreo institucional, aplicable a las transacciones efectuadas por clientes y contrapartes. La Entidad cuenta también con herramientas que le permiten articular las políticas internas y mitigar los riesgos frente a los cuales se puede ver expuesta, incluyendo un sistema de seguimiento y monitoreo de transacciones para efectos de determinar de manera oportuna señales de alerta u operaciones sospechosas que sean objeto de reporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la ley.

De manera trimestral, el Oficial de Cumplimiento presentó a la Junta Directiva información y avances en la implementación de los cambios regulatorios al SARLAFT, incluyendo entre otros: i) los resultados de la

gestión desarrollada, ii) el envío de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, iii) novedades regulatorias, iv) evolución del perfil de riesgo del Banco, v) efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT y vi) documentos y pronunciamientos emanados por parte de los órganos de control. En relación con lo anterior, es importante precisar que el área de Cumplimiento presentó oportunamente los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero y atendió los requerimientos efectuados por Autoridades competentes, dentro de los tiempos establecidos para ello.

El Banco cuenta igualmente con planes de capacitación en materia de prevención y control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, dirigidos a todos los funcionarios, incluyendo aspectos tales como la regulación y los mecanismos de control para la prevención del LA/FT, los cuales fueron llevados a cabo con la periodicidad requerida por la SFC; lo anterior, con el fin de mantener una cultura de cumplimiento frente a las disposiciones normativas vigentes. Igualmente, se llevaron a cabo programas de revisión independiente, liderados por los Órganos de Control, orientados a verificar de manera periódica el cumplimiento del Banco frente a las obligaciones concernientes al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Los resultados de los respectivos procesos de revisión al SARLAFT culminaron de manera satisfactoria.

Cabe resaltar que la Entidad llevó a cabo las gestiones de lugar para dar cumplimiento a la implementación de lo dispuesto por la Circular Externa 011 de 2022, dentro del plazo establecido por el Regulador para la adecuación de políticas y procedimientos en materia de administración del riesgo LA/FT.

6. Políticas de atención al consumidor financiero (SAC)

El Banco cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y su respectivo Manual de procedimientos, los cuales han sido debidamente aprobados por la Junta Directiva y cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley 1328 de 2009 y demás normas vigentes. Cuenta además con un Defensor del Consumidor Financiero y su respectivo suplente, los cuales se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La última versión del Manual SAC fue aprobada en la Junta Directiva del 30 de noviembre de 2022.

Durante la sesión del 24 de febrero de 2022 de la Junta Directiva se aprobó la renovación del actual Defensor del Consumidor Financiero y durante el mes de Julio 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo el radicado número 2022099348-012-000 autorizó la posesión como Defensor del Consumidor Financiero Principal a Carlos Mario Serna Jaramillo y bajo el radicado número 2022099349-007-000 autorizó la posesión como Defensor del Consumidor Financiero Suplente a Sonia Elizabeth Rojas Izaquita.

Durante el período de este informe no se recibieron quejas, ni solicitudes. Respecto a los reportes de ley, fueron presentados oportunamente a la Superintendencia Financiera.

Finalmente, es importante resaltar que el Banco cuenta con un programa anual de capacitación sobre Código de Conducta, dirigido a todos los funcionarios y el cual incluye un capítulo sobre la administración de quejas y el SAC. Asimismo, al momento del ingreso de un nuevo empleado se lleva a cabo la capacitación del SAC a los mismos.

7. Riesgo Legal

El área Legal del Banco lleva a cabo la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones realizadas por ésta. Entre otros, identifica, delimita y establece los procedimientos requeridos para controlar de forma adecuada el riesgo legal de las operaciones, transacciones y actos jurídicos con el propósito que éstas cumplan con las normas colombianas. Así mismo, el área analiza, negocia, redacta y aprueba los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

En materia de situaciones jurídicas, se precisa que, en los casos requeridos, cada una de las contingencias se encuentra debidamente provisionada.

En relación con los derechos de autor, el Banco utiliza únicamente software o licencias adquiridos legalmente y no permite que en sus equipos se usen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

De acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 87 de la ley 1676 de 2013, se deja constancia que el Banco no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Banco posee cuatro cuentas que manejan efectivo, la cuenta de depósito en el Banco de la República, dos cuentas en Citibank para manejar el pago de nómina y proveedores y por último una cuenta en dólar estadounidense.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
En pesos colombianos		
Banco de la República de Colombia (1)	1,523	13,699
Banco y otras entidades financieras a la vista (2)	490	417
	<u>2,013</u>	<u>14,116</u>
En moneda extranjera		
Banco y otras entidades financieras a la vista (1)	6,095	2,505
Total moneda extranjera	<u>6,095</u>	<u>2,505</u>
Total Efectivo	<u>8,108</u>	<u>16,621</u>
Operaciones de Mercado monetario		
Operaciones Simultáneas	842,492	817,567
TTV – Transferencia Temporal de Valores (3)	275,083	0
Total Operaciones Mercado Monetario	<u>1,117,575</u>	<u>817,567</u>
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	<u>1,125,683</u>	<u>834,188</u>

(1) El incremento del efectivo obedece a menores saldos en el Banco República y mayores saldos en la cuenta en dólares conforme con decisión de negocio.

(2) La variación corresponde a los fondeos necesarios para el pago de proveedores.

(3) En 2022 se cerró con operaciones vigentes de TTV's realizados por medio de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

El 100% de los depósitos en cuenta del Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

El valor del efectivo en moneda extranjera a diciembre 2022 – USD 1.267 millones tasa cierre \$4,810.20 y diciembre 2021 – USD 0.629 millones tasa cierre \$3,981.16.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 diciembre de 2021 no existían restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al periodo de reporte presentaban las siguientes calificaciones:

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Entidad	Citibank Colombia SA	JPMORGAN Chase & Co
Agencia	Colombia	Nueva York
Largo plazo	AAA	AA-
Corto plazo	F1+	F1+
Perspectiva	Estable	Estable
Fecha calificación	March-22	September-22

NOTA 6 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

El Banco presenta la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Activos financieros negociables		
Inversiones negociables (1)	3,005,797	2,524,542
Operaciones con derivados (2)	48,483	38,694
Total activo financieros negociables	<u>3,054,280</u>	<u>2,563,236</u>
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	<u>3,054,280</u>	<u>2,563,236</u>

(1) Mayor saldo de inversiones al corte de diciembre 2022 por mayor saldo en títulos de deuda pública UVR.

(2) Incremento generado principalmente por operaciones de forward de moneda.

Tasa Fija	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversiones negociables en títulos de deuda pública	901,750	982,679
Títulos de solidaridad	247	240
Derechos de recompra de inversiones negociable	1,292,287	1,292,394
Títulos de deuda entregados en garantía	27,845	201,076
Total Inversiones negociables tasa fija	<u>2,222,129</u>	<u>2,476,389</u>
<u>Tasa variable</u>		
Títulos de desarrollo agropecuario	11,013	8,456
Inversiones negociables en títulos de deuda pública UVR	456,217	16,261
Derechos de recompra de inversiones negociable UVR	243,414	23,436
Títulos de deuda entregados en garantía UVR	73,024	0

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Total inversiones negociables tasa variable	783,668	48,153
Total Inversiones	3,005,797	2,524,542

Detalle operaciones títulos en garantía:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Mercado monetario	100,869	116,515
Instrumentos derivados	515,864	84,560
Total operaciones títulos en garantía	616,733	201,075

Detalle Inversiones a valor razonable por maduración:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Menor a un mes	0	1,118
Entre 1 y 6 meses	0	625
Entre 6 y 12 meses	12,510	6,713
Mayor 12 meses	2,993,287	2,516,086
Total Inversiones a valor razonable	3,005,797	2,524,542

Detalle Inversiones por Emisor:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2,994,784	2,516,086
Finagro	11,013	8,456
Total inversiones por emisor	3,005,797	2,524,542

NOTA 7 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Monto nominal	Valor razonable	Monto nominal	Valor razonable
Activos				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	83	31,682	162	25,093
Venta de moneda extranjera	50	2,932	38	2,064
Subtotal	133	34,614	200	27,157
Operaciones de contado				
Compra de moneda extranjera	12	572	10	19
Venta de moneda extranjera	12	418	1,685	17
Compra de títulos	10,108	32	-	-
Ventas de títulos	-	-	39,391	183
Subtotal	10,132	1,022	41,086	219
Contratos Futuros				
Compra de moneda extranjera	232	10,013	-	-
Venta de moneda extranjera	1,035,000	2,834	265	11,318
Subtotal	1,035,232	12,847	265	11,318

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Monto nocional	Valor razonable	Monto nocional	Valor razonable
Total activos	1,035,389	48,483	41,551	38,694
Pasivos				
Contratos forward				
Compra de moneda extranjera	73	10,912	82	2,574
Venta de moneda extranjera	103	43,773	144	19,637
Subtotal	176	54,685	226	22,211
Operaciones de contado				
Compra de moneda extranjera	0	0	63	1,816
Ventas de moneda extranjera	0.1	44	0	0
Subtotal	0.1	44	63	1,816
Contratos futuros				
Compra títulos	0	0	150	6,393
venta títulos	222	9,824	1,250	706
Subtotal	222	9,824	1,400	7,099
Total pasivos	222	64,553	1,626	31,126
Posición neta	398	-16,070	39,925	7,568

NOTA 8 – CARTERA DE CRÉDITO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cartera Comercial	0	36,500
Cancelación de cartera comercial (1)	0	0
Menos provisión (deterioro) cartera comercial	0	-456
	0	36,046

(1) Al cierre de diciembre 2022 no existe cartera activa. El crédito que se tenía a diciembre 2021 fue cancelado en su totalidad el 24 de junio de 2022.

La cartera de crédito por categoría de riesgo es la siguiente:

La cartera de crédito comercial por zona geográfica es la siguiente:

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

A diciembre de 2021

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital
Distrito capital	1	36,500,000	1,257,222	37,757,222	115,035,307	455,030
Total cartera	1	36,500,000	1,257,222	37,757,222	115,035,307	455,030

La cartera de crédito comercial por actividad económica era la siguiente:

A diciembre 2021

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital
Actividades financieras y de seguros	1	36,500,000	1,257,222	37,757	115,035,222	455,030
Total cartera	1	36,500,000	1,257,222	37,757	115,035,222	455,030

Provisiones cartera de crédito - El movimiento de la provisión de capital e intereses de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022

	Comercial
Saldo al 31 de diciembre de 2021	455.030
Reintegro de provisiones constituidas modelo de referencia comercial	-455.030
Saldo al 31 diciembre de 2022	0

Al 31 de diciembre de 2021

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

	Comercial
Saldo al 31 de diciembre de 2020	0
Provisiones constituidas modelo de referencia comercial	455.030
Saldo al 31 de diciembre de 2021	455.030

Al 31 de diciembre de 2022 el Banco no registra cartera de crédito, créditos reestructurados ni modificados.

Al 31 de diciembre 2022 el Banco no realizó ventas y/o compras de cartera de créditos.

NOTA 9 – PROPIEDAD Y EQUIPO

El siguiente es el movimiento obtenido de las cuentas de propiedades, planta y equipo durante los periodos comparados

	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Equipo de comunicaciones</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Enseres de oficina</u>	<u>Remodelaciones en Arrendamientos</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	687	3,897	2,042	193	3,044	9,863
Adiciones	69	22	241	0	237	569
Retiro neto de activos fijos	(188)	(2)	(18)	0	(286)	(494)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	568	3,917	2,265	193	2,995	9,938
Depreciación						
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(506)	(3,125)	(1,900)	(184)	(323)	(6,038)
Depreciación Activos Fijos	(93)	(304)	(43)	(6)	0	(446)
Depreciación Activos Arrendamiento	0	0	0	0	(682)	(682)
Retiro neto de activos fijos	188	2	13	0	63	266
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(411)	(3,427)	(1,930)	(190)	(942)	(6,900)
Propiedad y equipo al 31 diciembre 2022	157	490	335	3	2,053	3,038

No hubo costos por préstamos capitalizados relacionados con las adquisiciones de planta y equipo durante 2022 y 2021.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El Banco no tiene propiedad y equipo con restricción de titularidad, en curso de construcción o compromisos de adquisición.

Existe una póliza global corporativa que cubre los activos fijos llamada Global Property Policy, esta póliza cubre el periodo de 1ero junio 2022 a 1ero junio 2023.

Los gastos por depreciación del año 2022 por valor de \$1,130 millones (2021: \$1,115 millones) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

Durante el periodo, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

Las propiedades y equipo incluyen derechos de uso de contratos de arrendamiento, en los que la Compañía es el arrendatario se muestran a continuación en la nota 10.

NOTA 10 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

Los saldos al cierre de cada periodo son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos de derechos de uso (incluidos en las propiedades y equipo)		
Propiedades		
Saldo inicial costo	9,826	4,892
Adiciones	1,464	9,799
Bajas costo	(706)	(4,919)
Ajustes (cambios en canon mensual)	461	53
Saldo final	11,045	9,825
Saldo inicial depreciación	(1,638)	(4,032)
Depreciación	(2,703)	(2,525)
Bajas depreciación	706	4,920
Saldo final	(3,635)	(1,637)
Saldo neto	7,410	8,188
Equipos		
Saldo Inicial costo	263	175
Altas	0	83
Bajas costo	0	0
Ajustes (cambios en canon mensual)	6	5
Saldo final	269	263
Saldo inicial depreciación	(201)	(102)
Depreciación	(55)	(99)
Bajas depreciación	0	0
Saldo final	(256)	(201)
Saldo neto	13	62
	7,423	8,250
	31 de diciembre	

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pasivos por arrendamiento (incluidos en los otros pasivos) Corrientes	7,771	8,395
	<u>348</u>	<u>146</u>
	31 de diciembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cargos por depreciación de activos de derechos de uso		
Propiedades	2,703	2,525
Equipos	55	99
	<u>2,758</u>	<u>2,624</u>
Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	393	339

Los resultados del año 2022 incluyen gastos por arrendamiento (intereses + depreciación de derechos de uso) de inmuebles y equipos por valor de \$3,151 millones (2021: \$2,963 millones).

El Banco posee actualmente 4 contratos de arrendamiento financiero, 2 de Edificios donde ocupa la oficina principal y otra donde tiene la oficina alterna de contingencia, 1 de Otros Equipos de Oficina correspondiente a las impresoras y 1 por arrendamiento de equipo de cómputo correspondiente a enrutadores.

El contrato con el periodo más extenso es el de la oficina principal, el cual tiene una vigencia de 5 años y vence el 28 de febrero de 2026, siendo el que tiene el canon más alto, sigue el de arrendamiento del sitio de contingencia con dos años recién renovado en octubre 2022, el de las impresoras se renovará en marzo 2023 por un periodo de 3 años y el contrato de los enrutadores vencerá el próximo 31 de mayo.

Los contratos del sitio alterno y de los enrutadores están basados en dólares americanos, por lo tanto, las variaciones del canon se presentan mensualmente de acuerdo con la tasa representativa del mercado al momento de la expedición de la factura.

NOTA 11 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar:

	31 de diciembre	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Liquidación en operaciones de derivados	31	340
Intereses cartera de crédito (1)	0	1,257
Impuestos	92	37
Deudores varios y diversas (2)	4,485	319
	<u>4,608</u>	<u>1,953</u>

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

- (1) No hay intereses de cartera al cierre diciembre, dado que el cliente repagó el crédito en su totalidad el 24 de junio de 2022.
- (2) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar por SLAs (Service level agreement) de derivados y asset management.

NOTA 12 – PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

El siguiente es el detalle al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Certificado de depósito a término	40,153	40,153
Depósito de ahorros (1)	0	13,317
Pasivo por arrendamientos (2)	7,770	8,395
Depósitos en cuenta corriente (3)	309,194	139,200
Capitales interbancarios	403,520	395,125
Operaciones simultáneas (4)	1,037,553	1,321,571
Operaciones de Transferencia Temporal de Valores	275,196	0
Total pasivo costo amortizado	2,073,386	1,917,761

- (1) No hay saldo en cuentas de ahorros al corte de diciembre 2022.
- (2) El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Saldo al 01 de enero de 2022	8,395
Altas	1,464
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	(2,948)
Ajustes (variación canón)	466
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamientos NIIF 16	393
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7,770

La tasa promedio de descuento del pasivo por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2022 es de 7,05% para un promedio de 1.8 años para la totalidad de los contratos vigentes.

- (3) Incremento saldo en cuentas corrientes a diciembre 2022 dado principalmente con el sector financiero.
- (4) Disminución operaciones simultaneas con la CRCC.

NOTA 13 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

El siguiente es el detalle al cierre de cada periodo:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Operaciones en corto (1)	1,045,842	783,214
Instrumentos derivados en negociación (2)	64,553	31,126
Total pasivo financieros a valor razonable	<u>1,110,395</u>	<u>814,340</u>

- (1) Mayor valor operaciones en corto principalmente con operaciones de transferencia temporal de valores de Banco República.
(2) Incremento generado principalmente en operaciones de derivados por operaciones de compra y venta de moneda.

NOTA 14– OTRAS PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias Legales

El Banco no cuenta con demandas, litigios o procesos a favor o en contra que le lleven a constituir reservas o provisiones para atender contingencias producto de la naturaleza o incertidumbre de estos hechos.

Pasivos estimados

A continuación, se presenta un detallado de las categorías principales que componen este rubro y sus saldos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto de Industria y Comercio	83,342	10,803
Total	<u>83,342</u>	<u>10,803</u>

Incremento valor industria y comercio dado los mayores ingresos en el periodo de 2022.

NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 corresponde a:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Liquidación en operaciones de derivados (1)	3,628	218
Impuestos y retenciones (2)	10,120	3,498
Proveedores	1,022	1,718
Contribuciones	6	3

Acreeedores varios y diversas	451	346
	15,227	5,783

- (1) Cuenta por pagar liquidación operaciones de derivados al cierre de diciembre 2022
(2) Corresponde principalmente, entre otros rubros, a ICA \$1.033 millones, autoretención por derivados \$2.172 millones, autoretención por rendimientos financieros \$4.258 millones, autoretención decreto reglamentario \$1.814 millones

NOTA 16 – IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Impuesto sobre la renta, y complementario de ganancia ocasional

La ley 2100 de 2019 indicó que la tarifa del impuesto de renta aplicable al año 2021 sería del 34%, la cual incluye los puntos adicionales para el sector financiero.

La ley 2155 de 2021, indicó que la tarifa para el año 2022 sería del 38%.

La ley 2277 de 2022, indica que la tarifa del impuesto sobre la renta para los años 2023 a 2027 será del 40% incluidos 5 puntos adicionales para el sector financiero y 35% del 2028 en adelante.

Además, dicha ley estableció el impuesto Mínimo global para las personas jurídicas, que busca garantizar una tributación calculada a partir de la utilidad financiera depurada de mínimo el 15%, lo cual aplica a partir del año 2023.

Así mismo, se modifica la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales pasando del 10% al 15%.

A 31 de diciembre de 2022, la compañía no contaba con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

A partir del año 2017, de conformidad con lo establecido en la ley 1819 de 2016, las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas futuras que se obtengan por los 12 periodos gravables siguientes.

a) Impuesto corriente

El gasto de impuesto sobre la renta del año finalizado el 31 de diciembre comprende lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	127.849	36.394
Total impuesto sobre la renta corriente	127.849	36.394
Ajuste períodos anteriores renta	1.720	
Impuesto diferido:	- 6.176	-1.354

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Total impuesto diferido	-	6.176	-1.354
Impuesto sobre las ganancias		<u>123.393</u>	<u>35.040</u>

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, la Compañía determinó una renta líquida gravable de COP\$345.667 bajo el Sistema de Renta Ordinario, generando un gasto de impuesto sobre la Renta y Complementarios por un valor de COP \$127.849.

El impuesto calculado sobre la base de la utilidad de la Compañía antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo aplicable a las utilidades contables de las sociedades. Cómo sigue:

b) Resultado por impuestos y tasa efectiva

Año 2022 - Determinación del impuesto por el Sistema ordinario

	<u>2022</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	327.469	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	124.438	38%
Ajuste de tasas impuesto diferido	-1.502	-0,46%
Ajuste impuesto de renta año anterior	1.720	0,53%
Otros ajustes	-165	-0,05%
Gastos no deducibles	3.358	1,03%
Gasto por impuesto de renta	<u>127.849</u>	<u>39%</u>

Año 2021 - Determinación del impuesto por el Sistema ordinario

	<u>2021</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	107.034	
Gasto teórico de impuesto a la tasa nominal de rentas	36.392	34%
Intereses y otros ingresos no gravados	-11.414	-10,66%
Gastos no deducibles	11.416	10,67%
Gasto por impuesto de renta	<u>36.394</u>	<u>34%</u>

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos por impuestos diferidos:		
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	- 254	2.279
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	25.200	12.527
	<u>24.946</u>	<u>14.806</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	10.255	6.291
	<u>10.255</u>	<u>6.291</u>
Activos por impuesto diferido (neto)	<u>14.691</u>	<u>8.514</u>

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Los impuestos diferidos se originan en diferencias temporarias de productos derivados, mark to market en securities, activos fijos e incentivos a empleados, que varían según su comportamiento de un periodo a otro. De todos ellos hay una expectativa de recuperación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, fueron calculados considerando las tasas señaladas en la Ley 2277 de 2022, aplicables al momento de su recuperabilidad.

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Pérdidas Valor Razonable	Provisiones	Pérdidas deterioro	Créditos fiscales	Otros	Total
A 1 de enero de 2021	3.778	-	-	-	6.330	10.108
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	3.789	-	-	-	908	4.697
A 31 de diciembre de 2021	7.567	-	-	-	7.238	14.805
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	3.121	13.770	-	-	6.749	10.141
A 31 de diciembre de 2022	10.688	13.770	-	-	489	24.946

Pasivos por impuestos diferidos	Amortización fiscal acelerada	Ganancia Valor razonable	Bonos convertibles	Otros	Total
A 1 de enero de 2021	-	- 2.947	-	-	- 2.947
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	- 3.343	-	-	- 3.343
A 31 de diciembre de 2021	-	- 6.290	-	-	- 6.290
Cargo/(abono) en cuenta de Resultados	-	- 3.965	-	-	- 3.965
A 31 de diciembre de 2022	-	- 10.255	-	-	- 10.255

NOTA 17 – ACUERDOS DE PAGO BASADOS EN ACCIONES

Descripción de acuerdos con pago basados en acciones

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene los siguientes acuerdos de pago basado en acciones:

Programas de opción de acciones (liquidados con instrumentos de patrimonio)

El 1 de enero de 2015 la Compañía estableció programas de opciones sobre acciones que autorizan al personal clave de la gerencia a comprar acciones en JP Morgan Chase Bank N.A. Así pues, los tenedores de las opciones otorgadas tienen el derecho a comprar acciones al precio de mercado de las acciones en la fecha de concesión. A la fecha, estos programas son limitados al personal clave de la gerencia y empleados de la gerencia.

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Los términos y condiciones para las concesiones del programa de acciones se muestran a continuación. Cabe resaltar que todas las opciones han de ser liquidadas por la entrega física de las acciones y corresponden a JP Morgan Chase Bank N.A.

Empleados con derecho / Fecha de concesión	Número de instrumentos	Condiciones de Consolidación	Vida contractual de opciones
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2020	4,265	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo con las políticas internas.	2 - 3 años
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2021	15,090	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo con las políticas internas.	2 - 3 años
Opciones concedidas a empleados el 1 de enero 2022	2,567	Cargo y permanencia en la entidad de acuerdo con las políticas internas.	2 - 3 años
Total opciones de acciones	21,922		

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bonificaciones en acciones	14,004	8,276
Total	14,004	8,276

Concesiones de reemplazo (liquidadas con instrumentos de patrimonio).

Estas concesiones de reemplazo se dan por la adquisición de otra empresa que tenga este mismo programa de pagos. No aplica para el Banco.

Plan de compra de acciones (liquidadas con instrumentos de patrimonio).

A la fecha la compañía no cuenta con ningún plan de compra de acciones.

NOTA 18 – BENEFICIO EMPLEADOS

Siguiendo los lineamientos de la legislación laboral colombiana, los contratos firmados con empleados de la Organización le otorgan beneficios a corto plazo, entre los que se agrupan salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses a cesantías.

Así mismo, siguiendo la regulación aplicable en Colombia, se realizan aportes de pensión a los fondos de contribución definida establecidos por el Sistema General de Pensiones y Seguridad Social en Salud, en consonancia con la Ley 100 de 1993.

Además, la Compañía otorga beneficios no monetarios como el de medicina prepagada a aquellos empleados que deseen vincularse, el de clases de inglés/portugués a los interesados, programa de asistencia al empleado, seguro de vida, entre otros.

Por otra parte, el Banco otorga pagos basados en acciones. Para obtener más detalle favor remitirse a la Nota 17 "Acuerdos pagos en acciones".

Por último, no se tienen beneficios post empleo ni beneficios de terminación contrato.

El detalle de la cuenta a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 corresponde a:

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

	31 de diciembre	
	2022	2021
Vacaciones consolidadas	1,168	958
Cesantías consolidadas	197	215
Intereses sobre cesantías	22	25
Bonificaciones en acciones (1)	14,004	8,276
Bonificaciones (2)	20,420	10,365
Total	35,811	19,839

- (1) Variaciones generadas por aumento en pagos basado en acciones y bonificaciones al cierre de diciembre 2022.
(2) Mayor valor beneficio empleados bonos.

NOTA 19 – CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

	31 de diciembre	
	2022	2021
Valor total capital	99,550	99,550
Reserva Legal	367,633	367,633
Reservas ocasionales	1,280	702
Superávit por valoración	(5,823)	(5,823)
Utilidades del ejercicio	204,076	71,994
Utilidades (pérdidas) acumuladas ejercicios anteriores	224,908	153,492
Total patrimonio	891,624	687,548

Capital

	31 de diciembre	
	2022	2021
Acciones ordinarias emitidas al 1 de enero	99,550,028	99,550,028
valor nominal	1,000	1,000
valor total capital	99,550	99,550
Utilidades (pérdidas) retenidas	224,908	153,493

El capital del Banco está representado solo por acciones ordinarias.

Dividendos por Acciones

Este dividendo es calculado tomando la utilidad del ejercicio, dividido el número de acciones, las cuales por ser ordinarias tienen el mismo derecho.

	31 de diciembre	
	2022	2021
En millones de pesos a excepción del beneficio neto por acción		
Utilidad neta para el periodo imputable a accionistas del Banco	71,993	71,993
Número de acciones	99,550,028	99,550,028
Beneficio neto imputable a accionistas ordinarios	2,049.98	723.18

Dividendos por Pagar

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

El Banco no repartió dividendos en el año 2022, para el año 2023 está pendiente la celebración de la Asamblea General para decidir si se pagan y/o se capitalizan las utilidades acumuladas al año 2022.

Participaciones en otras entidades.

De acuerdo con lo estipulado en la IFRS 12 el Banco revela la participación en otras entidades, indicando que al cierre informado en estas notas no se tiene participación en ninguna entidad.

Asociadas

El Banco no tiene participación en ninguna entidad.

NOTA 20 – OTROS GASTOS

Los otros gastos al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones (1)	3,921	3,193
Gastos legales	0	3
Honorarios(2)	1,607	1,412
Impuestos y tasas (3)	9,274	8,583
Arrendamientos	218	251
Contribuciones y afiliaciones (4)	1,916	1,725
Seguros	702	563
Mantenimiento y reparaciones	69	184
Adecuaciones e instalaciones	138	124
Multas	1	58
Diversos (5)	12,129	8,231
	29,975	24,327

(1) Comisiones correspondientes principalmente por servicios bancarios, derivados y brokers.

(2) Honorarios pagados por asesoría legal, revisoría fiscal, servicios de mantenimiento, entre otros.

(3) Impuestos y tasas conformado principalmente por gasto impuesto industria y comercio y gravamen a los movimientos financieros.

(4) Corresponde a contribuciones canceladas principalmente a Superintendencia Financiera, Asobancaria. AMV

(5) Ver a continuación detalle de diversos:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Servicio De Aseo Y Vigilancia	371	354
Servicios Temporales	94	121
Publicidad Y Propaganda	8	0

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Relaciones Públicas	212	125
Servicios Públicos	454	371
Procesamiento Electrónico De Datos (1)	5,013	4,540
Gastos De Viaje	908	135
Transporte	72	46
Útiles Y Papelería	14	4
Publicaciones Y Suscripciones	3	11
Donaciones	46	27
Otros (2)	4,934	2,495
	12,129	8,229

(1) Gasto por procesamiento de datos como conexión teledatos y servicios transaccionales.

(2) Se destaca en este rubro gasto de IVA no descontable y gasto cuentas en participación por SLA Asset Management.

NOTA 21 – GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, comprendían lo siguiente:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Salarios	13,988	12,813
Cesantías	247	249
Intereses cesantías	26	27
Prima	242	246
Vacaciones	1,089	623
Bonificaciones (1)	21,221	11,039
Aportes seguridad social	3,455	3,143
Otros beneficios (2)	8,489	7,618
Total	48,757	35,758

(1) Valor bonificaciones establecidas dentro de los beneficios de empleados.

(2) Dentro de este rubro está capacitaciones, medicina prepagada, dividendos bonos en acciones y auxilio expatriados.

NOTA 22 – OTROS INGRESOS

El detalle de otros ingresos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 corresponde a:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones y honorarios (1)	4,110	3,970

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Recuperaciones	368	449
Recuperaciones reintegro provisiones	455	0
Descuento de proveedores	0	0
Otros ingresos (2)	18,659	12,636
Total	23,592	17,055

(1) Corresponde a ingreso por "SLA"-Acuerdos de servicios soporte operacional.

(2) Dentro de los principales conceptos en el rubro de otros ingresos se destaca acuerdo servicios Assets Management y derivados

NOTA 22 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle al cierre de cada periodo:

Ingresos a 31 de diciembre 2021 y 2022

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cartera	1,452	1,257
Cambios (1)	117,116	65,906
Valoración inversiones a valor razonable (2)	178,467	68,557
Fondos interbancarios	2	0
Por venta inversiones (4)	420,459	85,196
Valoración operaciones de contado	2,818	223
Valoración posiciones en corto (5)	415,206	223,362
Ingresos financieros operaciones mercado monetario (6)	65,124	14,981
Valoración operaciones derivados (7)	3,245,023	1,283,258
	4,445,667	1,742,740

Gastos a 31 diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cambios (1)	37,823	7,717
Intereses pasivos de arrendamientos	393	339
Fondos interbancarios (3)	23,668	4,081
Por venta de inversiones (4)	697,779	261,540

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Valoración operaciones de contado	244	3,519
Valoración posiciones en corto (5)	208,949	49,221
Gastos financieros operaciones mercado monetario (6)	73,255	12,324
Valoración operaciones derivados (7)	3,001,872	1,245,761
Crédito Bancos	10	-
Intereses de certificados de depósito a término	1,770	1,401
Intereses depósitos a la vista (8)	13,407	2,579
	4,059,170	1,588,482

- (1) Se generó en el año 2022 Ingreso neto en operaciones spot por \$79.293 millones, producto principalmente por la volatilidad de la tasa de cambio
- (2) Incremento gasto por interés en operaciones de interbancarios, dado el mayor volumen de operaciones en el año 2022.
- (3) Durante el año 2022 la entidad incrementó las operaciones de inversiones generando un mayor ingreso en valoración de estas.
- (4) La realización del rubro de inversiones generó pérdida neta de \$277.320 millones.
- (5) Las operaciones en corto generaron en 2022 utilidad neta de \$206.257 millones.
- (6) El gasto por operaciones de mercado monetario se incrementó principalmente por mayor volumen de operaciones repos durante el año 2022.
- (7) El rubro de derivados generó una utilidad neta de \$243.151 millones
- (8) Incremento de los depósitos a la vista principalmente cuentas corrientes.

NOTA 23– TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Tal y como lo establece la IAS 24, se entiende por parte relacionada una persona o entidad que mantiene relación con la entidad que prepara sus Estados Financieros, la cual podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la misma o ser considerada miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

a. Comisión de Administración

El Banco no posee acuerdos de administración con partes relacionadas.

b. Comisión por Servicios de Custodia

El Banco no posee acuerdos de custodia con partes relacionadas.

c. Comisión por Servicios partes relacionadas

El Banco presta servicios a partes relacionadas, a través de acuerdos. Toda transacción o servicio establecido está enmarcado de acuerdo con precios de transferencia.

d. Remuneración de los Directivos

La compensación cancelada a los directivos fue de \$18,928 millones a diciembre de 2022 (\$22,792 millones a diciembre 2021).

e. Acciones de los Directivos

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Para el periodo de cierre los Directivos no poseían acciones dentro del capital del banco.

Se consideran como partes relacionadas las siguientes:

- Controlante: J.P. Morgan Overseas Capital LLC
- Otros: J.P. Morgan Chase National Association, J.P.Morgan Overseas Capital LLC, J.P.Morgan Colombia Ltda, J.P.Morgan Luxemburgo, J.P.Morgan Chase New York, J.P.Morgan International Finance Limited.
- Personal clave de la Gerencia: Junta Directiva y Comité de Gerencia.

A continuación, se presentan las transacciones con las partes relacionadas:

Diciembre 31 de 2022

	Controlante	Otros	Personal clave de la gerencia	Total
Activos	3,595	6,602	0	10,197
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	6,095	0	6,095
Cuentas por cobrar	3,595	507	0	4,102
Pasivos	0	184	0	184
Cuentas corrientes	0	38	0	38
Cuentas por pagar	0	146	0	146
Ingresos	15,372	25,150	0	40,522
Operaciones FX	314	18,100	0	18,414
Intereses	0	2	0	2
Otros	0	753	0	753
Honorarios	15,058	6,295	0	21,353
Egresos	864	10,190	15,298	26,352
Operaciones FX	864	8,671	0	9,535
Honorarios	0	1,519	83	1,602
Nómina	0	0	15,215	15,215

Diciembre 31 de 2021

	Controlante	Otros	Personal clave de la gerencia	Total
Activos	0	7,109	0	7,109
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	2,505	0	2,505
Cuentas por cobrar	0	4,604	0	4,604
Pasivos	0	38	0	38
Cuentas corrientes	0	38	0	38
Cuentas por pagar	0	0	0	0
Ingresos	10,720	5,670	0	16,390
Operaciones FX	0	0	0	0
Intereses	0	0	0	0
Otros	0	719	0	719
Honorarios	10,720	4,951	0	15,671
Egresos	0	0	17,963	17,693
Operaciones FX	0	0	0	0

BANCO J.P. MORGAN COLOMBIA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

Honorarios	0	0	69	69
Nómina	0	0	17,894	17,894

La compensación del personal de la gerencia incluye sueldos, provisión de vacaciones y gastos de EPS, AFP, ARL, bonos y otros beneficios, además del pago en acciones a largo plazo.

NOTA 24- HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco J.P. Morgan Colombia S. A. o de terceros que estén en poder del Banco y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores Accionistas de
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Banco J.P. Morgan Colombia S. A. (el Banco), y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias del Banco que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Estatutos del Banco y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración del Banco

La Administración del Banco es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Piso 5, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co



**A los señores Accionistas de
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.**

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Banco se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Banco se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Banco para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Banco de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estén en poder del Banco al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal del Banco, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por el Banco son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones del Banco o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Banco son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos del Banco, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Banco de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Banco durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por el Banco en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control del Banco y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, depósitos de clientes, pagos a terceros y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por el Banco para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por el Banco a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.



**A los señores Accionistas de
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.**

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2022:

1. En el Banco hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 70% han sido implementadas y el 30% se encuentra en proceso de implementación por parte del Banco, estos asuntos no obedecen a incumplimientos normativos.
2. Los actos de los administradores del Banco se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.
4. El Banco cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos - SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.



**A los señores Accionistas de
Banco J.P. Morgan Colombia S. A.**

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco J.P. Morgan Colombia S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink that reads 'Bibiana Bejarano P'.

Bibiana Bejarano Preciado
Tarjeta Profesional No. 122963-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
27 de febrero de 2023